

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

1

MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

DIRECCION ADMINSTRATIVA / OFICINA DE ALMACEN GENERAL

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO

REVISION TECNICO MECANICA, EMISION DE GASES CONTAMINANTES Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL VIGENCIA 2026."



JULIO DE 2026

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DEL SECTOR

1.1 CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Los sectores económicos en Colombia se dividen en tres categorías principales:

-**Sector Primario:** Incluye la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales. Este sector representa una parte importante de la economía colombiana y emplea a un gran número de personas en áreas rurales.

-**Sector Secundario:** Este sector abarca la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera es el subsector más importante en este sector y se divide en subsectores como alimentos, productos textiles, químicos, maquinaria y equipo.

-**Sector Terciario:** También conocido como el sector de servicios, este sector incluye actividades como el comercio, el transporte, el hotelería y el turismo, la banca y los servicios financieros, la salud y la educación, entre otros. Este sector es el más grande de la economía colombiana y emplea a la mayoría de los trabajadores del país.

La actividad a contratar comprende actividades ofertadas por empresas dedicadas al mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo maquinaria pesada y vehículos; mercado que opera en una economía de libre competencia, gobernado por las leyes de la oferta y la demanda, donde vendedores y compradores actúan con libertad dentro del marco regulatorio, pero supervisados por organismos públicos.

➡ CLASIFICACIÓN UNSPSC

ITEM	CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
1	15121500	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes
2	15121900	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Grasas

3	25171500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Limpiaparabrisas
4	25171700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistemas de frenado y componentes
5	25172000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes de sistema de suspensión
6	25172500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos
7	25173900	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes eléctricos
8	25174200	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistema de dirección
9	25191700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo para el mantenimiento de vehículo
10	25191800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo de medición y prueba de vehículos
11	26101700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de Energía	Accesorios y Componentes de motor
12	26111800	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Componentes de la transmisión
13	26131600	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Generación de energía	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape
14	78181500	Servicios de transporte almacenaje, y correo	Servicios de mantenimiento y reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

1.1.2 Quienes componentes el sector

Gremios y asociaciones

-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO): Representa al sector comercio y servicios, trabaja para el desarrollo sostenible, intereses generales del país y fortalecimiento de la iniciativa privada y de las instituciones.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX): Asesora a los empresarios para que las exportaciones sean un mejor negocio y ayuda en la definición de estrategias de comercio exterior. De igual manera, incentiva la cultura exportadora y la competitividad por medio de la realización de talleres.

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS): La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras - es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que agremia y representa a las 57 entidades del sector que existen en Colombia.

-**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI):** Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

-**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE AUTOPARTES (ACOLFA):** Somos un gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia.

-**CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA (TECNNA):** Es una entidad sin ánimo de lucro especializada en la cadena productiva, cuyas actividades comprenden la certificación (homologación y pruebas), formación y mejoramiento, investigación y desarrollo, y apoyo estratégico a empresas del sector.

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REENCAUCHADORAS DE LLANTAS Y AFINES (ANRE):** Entidad sin ánimo de lucro, que orienta, asesora y brinda apoyo a todas la reencauchadoras de Colombia que pertenecen a la asociación en materia productiva y ambiental, buscando una mayor equidad en el mercado, y aportando una producción más limpia al medio ambiente, gracias a la intermediación con el gobierno y la participación de un recurso humano competente.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS): La Asociación Colombiana de Vehículos Automotores consolida los intereses de las empresas asociadas vinculadas con la importación, comercialización y fabricación de vehículos automotores (Carga, Pasajeros, Automóviles; Motocicletas), proveedores de bienes (Autopartistas) y servicios de nuestro sector y otras Cámaras, Instituciones o Comités y hacia el público en general para ser la fuente oficial de información del Sector Automotor en Colombia.

MINISTERIO DE TRANSPORTE: Entidad cabeza del sector, encargada de definir la política pública, la regulación del tránsito y transporte, y las tarifas de servicios técnicos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS): Responsable de la ejecución de políticas y proyectos de infraestructura vial en el territorio nacional.

ENTIDADES TERRITORIALES (GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS): Autoridades locales que gestionan el parque automotor oficial y velan por el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial en su jurisdicción.

➡ **CANAL DE DISTRIBUCION DEL ENTORNO O MERCADO GENERAL**

Para el objeto contractual de **mantenimiento integral del parque automotor**, la información de los canales de distribución debe adaptarse para reflejar tanto la prestación del servicio técnico como la cadena de suministro de las piezas necesarias:

Aquí tienes una propuesta de redacción técnica y simplificada para tus **estudios del sector**:

Análisis de la Cadena de Valor y Canales de Distribución

En el mercado de mantenimiento automotor, la cadena de distribución se estructura mediante la integración de proveedores de insumos y prestadores de servicios técnicos especializados, organizados de la siguiente manera:

1. Eslabón de Origen: Fabricantes de Autopartes e Insumos

- **Productores de Equipo Original (OEM):** Fábricas que producen repuestos originales y lubricantes bajo estándares de marca.
- **Fabricantes de Autopartes:** Empresas dedicadas a la producción de piezas, insumos y llantas que abastecen el mercado nacional.

2. Eslabón de Distribución y Mayoreo

- **Importadores y Grandes Distribuidores:** Actores que adquieren repuestos en grandes volúmenes para abastecer a almacenes minoristas y centros de servicio especializados.
- **Almacenes de Repuestos:** Intermediarios que facilitan el acceso inmediato a piezas críticas, permitiendo la continuidad de las reparaciones.

3. Eslabón de Prestación del Servicio (Centro de Operaciones)

- **Talleres y Centros de Servicio Integral:** Es el eslabón donde se ejecuta el mantenimiento preventivo y correctivo. Actúan como el integrador final que combina la mano de obra técnica especializada con los repuestos e insumos.

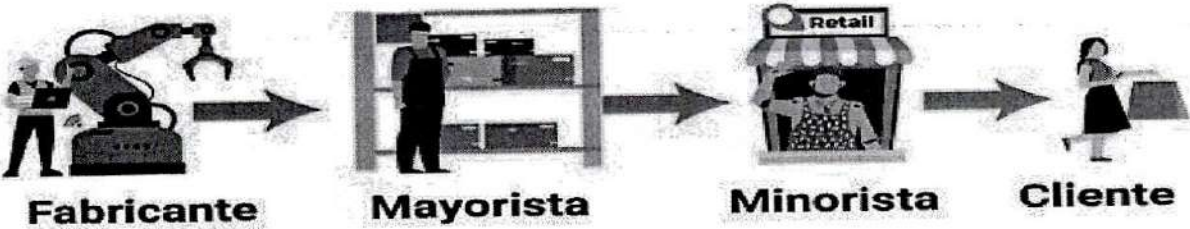
4. Eslabón Logístico y de Soporte

- **Operadores Logísticos:** Responsables del transporte y suministro oportuno de los repuestos desde las bodegas hasta el punto de atención técnica.
- **Centros de Desarrollo Tecnológico:** Entidades que brindan soporte técnico, certificación y pruebas para asegurar la calidad de los procesos de mantenimiento.

5. Eslabón de Destino: Usuario Institucional

- **Entidad Pública (Municipio de San Gil):** Como consumidor final, representa el eslabón que genera la demanda del servicio para garantizar la operatividad de su flota oficial y el cumplimiento de sus funciones misionales.

CANALES DE DISTRIBUCIÓN



 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

6

DESCRIPCION DE LA JUSTIFICACION OBJETO A ESTUDIO

El Municipio de San Gil como entidad territorial de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos".

En materia comercial estatal se debe distinguir entre capacidad y competencia para contratar. La capacidad se encuentra otorgada en el artículo 2° de la ley 80/1993 en cuanto enlista a las entidades estatales (...) No obstante, no basta con la capacidad, pues en materia comercial contractual se exige la competencia para adelantar el correspondiente proceso comercial, que es precisamente la que desarrolla el artículo 11 de la ley 80, el cual, en primer término, y por vía general, previene que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad en alusión directa a las previstas en su artículo 2°.

El artículo 11 de la Ley 80 de 1993 prevé: "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas, será del jefe o representante de la entidad, según el caso (...) a nivel territorial; (...) los alcaldes municipales (...)"

En cumplimiento al anterior precepto constitucional la Administración Municipal de San Gil como entidad del orden territorial, tiene la misión de prestar con eficiencia y eficacia servicios que demanda la ley, como una vocación fundada en la satisfacción de las necesidades básicas de su población, con el propósito de lograr la interacción de la comunidad y la administración municipal, a fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios que la constitución y la ley le han encomendado y en especial mejorar la calidad de vida de sus habitantes..

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

En este orden de ideas esta dependencia considera de vital importancia adelantar proceso contractual cuyo objeto lo constituya el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER"**.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD OBJETO DE ESTUDIO

El Municipio de San Gil, de conformidad con la constitución Nacional y la Ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad:

El municipio de San Gil, como entidad político-administrativa, buscará siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de su jurisdicción, mediante la elaboración y adopción de



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 19.12.24

7

planes, programas y proyectos que serán ejecutados de acuerdo con los recursos asignados con criterio de prioridad y equidad, propiciando la vinculación de organismos nacionales e internacionales. Para el desarrollo de esta misión, la entidad cuenta con dependencias encargadas de adelantar actuaciones y diligencias que hacen parte del desarrollo de los diferentes procedimientos administrativos y operativos y para los cuales requiere contar con los vehículos del municipio que se encuentren en óptimo y eficiente funcionamiento.

Una de las necesidades para el correcto funcionamiento y operación administrativa del Municipio, así como la atención eficaz y eficiente de la comunidad, es lo concerniente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor para que se encuentren en las mejores condiciones técnicas y mecánicas para prestar el servicio de desplazamiento a los funcionarios tanto en el sector urbano como rural en el cumplimiento de las funciones propias de su cargo

En este contexto, el parque automotor del municipio representa un componente fundamental en la operatividad de la administración municipal, al facilitar el desplazamiento del personal técnico y operativo, en el acompañamiento institucional, la atención a la comunidad y demás funciones que requieren movilización tanto en el área urbana como rural.

Actualmente, el municipio cuenta con varios vehículos automotores, incluyendo el vehículo Kia New sportage lx y los vehículos tipo Monteros, destinados para uso del Despacho y de las demás dependencias en cumplimiento de sus funciones oficiales, como medio de transporte y apoyo en la gestión municipal de diferentes programas y proyectos relacionados con el que hacer administrativo. De igual manera se cuenta con motocicletas y el vehículo tipo grúa que brindan el apoyo necesario en la ejecución de labores administrativas y operativas propias de la Secretaría de tránsito, entre los cuales tenemos:

ITEM	DESCRIPCION
1	VEHÍCULO TIPO MONTERO MITSUBISHI WAGON PLACA OSE 465
2	VEHÍCULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483
3	VEHÍCULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532
4	VEHÍCULO TIPO GRÚA PLACAS: OSE 556
5	VEHÍCULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C
6	VEHÍCULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C
7	VEHÍCULO TIPO MOTO HONDA NXR125 PLACA IRG10
8	VEHÍCULO TIPO MOTO SUZUKI DR 150 PLACA YBH464F
9	VEHÍCULO TIPO MOTO SUZUKI DR 150 PLACA YBH465F
10	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0
11	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2,0

En oficios recibidos por la oficina del Almacén general, fechados el 06 de marzo y el 07 de marzo del presente año, presentados por los conductores de los vehículos municipales, se ha evidenciado el desgaste mecánico progresivo de los mismos, así como la urgencia de realizar actividades de

mantenimiento preventivo y correctivo, derivadas del uso continuo y el paso del tiempo, lo cual obliga a que se tengan que destinar los recursos necesarios para realizar su mantenimiento correctivo y de ésta manera lograr que el servicio sea optimo, además de prevenir que haya mayores daños (mantenimiento preventivo) debido al descuido por no atender a tiempo averías mínimas que a futuro pueden convertirse en fallas de tal magnitud, que conduzcan incluso a la paralización de los vehículos.

Por otro lado, tenemos que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES. – SAE es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda que administra, gestiona y democratiza activos provenientes de actividades ilícitas; buscando la creación de valor público, social y ambiental para el tránsito de las economías rentistas y economías ilícitas a un sistema económico productivo, distributivo y participativo que sea sostenible e integral y aporte a la paz total del territorio colombiano;

El artículo 92 de la Ley 1708 de 2014, consagra los mecanismos para facilitar la administración de los bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado — FRISCO señalando que "Los bienes con Extinción de Dominio y afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser administrados utilizando de forma individual o concurrente alguno de los siguientes mecanismos: 1. Enajenación, 2 Contratación, 3. Destinación Provisional, 4 Depósito Provisional, 5. Destrucción o Chatarrización, 6, Donación entre entidades públicas. " (Negrilla fuera de texto).

El artículo 96 de la Ley 1708 de 2014, dispone respecto a la destinación provisional que "Los bienes afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser destinados provisionalmente de manera preferente a las entidades públicas, o a personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, con arreglo a la reglamentación que se expida al efecto.

En virtud de lo anterior, el Municipio de San Gil presentó solicitud ante la SAE para la asignación de bienes bajo la modalidad de depósito provisional, con el fin de fortalecer su capacidad operativa, teniendo en cuenta que el parque automotor existente presenta una antigüedad superior a los veinte (20) años.

Como resultado de dicha gestión, mediante Resolución No. 379 de 2026, la SAE asignó al Municipio de San Gil, en destinación provisional, dos (2) vehículos tipo camioneta, los cuales contribuirán al fortalecimiento de las actividades misionales de la Administración Municipal:

ITEM	CLASE DE BIEN	MATRICULA	MARCA	MODELO	LINEA	TIPO DE SERVICIO
1	CAMIONETA	HE0573	CHEVROLET	2014	TRACKER	PARTICULAR
2	CAMPERO	MJL926	HYUNDAI	2013	SANTAFE GL	PARTICULAR

Ahora bien, con el fin de verificar las condiciones de los bienes asignados, el Municipio realizó visitas técnicas en los lugares donde se encuentran custodiados. Como resultado de dichas inspecciones, se evidenció que, si bien los vehículos se encuentran en condiciones generales aceptables para su recepción, presentan afectaciones propias del desuso prolongado, tales como baterías descargadas, desgaste de llantas, necesidad de cambio de aceites, revisión del sistema eléctrico y posibles ajustes en sistemas mecánicos.

En este sentido, es importante señalar que los vehículos administrados por la SAE y almacenados en bodegas suelen presentar deterioros asociados al tiempo de inactividad, tales como fallas en sistemas de arranque, frenos, neumáticos y otros componentes mecánicos, lo cual hace necesario adelantar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar su adecuada operatividad. Por lo anterior, se hace necesario adelantar las gestiones correspondientes para la puesta en funcionamiento de los vehículos, con el fin de garantizar que cumplan con las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad exigidas por la normatividad vigente, permitiendo su incorporación efectiva al servicio de la entidad. Por lo anterior, las razones que sustentan la necesidad de contratar el mantenimiento del parque automotor se fundamentan en:

Garantizar la funcionalidad de la maquinaria: El mantenimiento regular y preventivo es crucial para asegurar que los vehículos y maquinaria del parque automotor funcionen correctamente. Sin este mantenimiento, es inevitable que se produzcan fallas mecánicas, lo que resultará en la necesidad de reparaciones más costosas y disruptivas.

Prolongar la Vida Útil de los Vehículos: Invertir en mantenimiento preventivo no solo ayuda a evitar averías, sino que también extiende la vida útil de los vehículos. Esto representa un ahorro significativo a largo plazo, ya que se pospone la necesidad de adquirir nuevos vehículos.

Prevenir Fallos Mayores: El desgaste natural de los componentes mecánicos puede llevar a fallos graves si no se abordan a tiempo. La falta de mantenimiento puede causar que problemas menores se conviertan en averías mayores, incrementando los costos de reparación y el tiempo de inactividad de los vehículos.

Mantener la Seguridad: El mantenimiento adecuado es fundamental para la seguridad de los conductores y de los demás usuarios de la vía. Sistemas como los frenos, el motor y la dirección deben estar en perfectas condiciones para prevenir accidentes y garantizar la seguridad operacional.

Optimizar el Rendimiento: Un vehículo bien mantenido funciona de manera más eficiente, lo cual se traduce en un mejor rendimiento, menor consumo de combustible y una reducción en las emisiones contaminantes.

Evitar Interrupciones en los Servicios Municipales: Los vehículos municipales son esenciales para la prestación de diversos servicios públicos. El mantenimiento preventivo y correctivo asegura que estos servicios no se vean interrumpidos por fallos inesperados en los vehículos.

Conforme con lo anterior, se evidencia que la Alcaldía Municipal de San Gil, requiere contar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo del parque automotor de propiedad del municipio para su normal movilización de acuerdo con lo establecido por el Código de Tránsito, por tanto, se requiere contratar con una persona jurídica o natural que cuente con un establecimiento de comercio de tal naturaleza que cumpla con todos los requisitos legales para prestar el servicio en mención.

En virtud de lo anterior, la administración municipal no cuenta con el personal idóneo para la prestación del servicio a contratar, ni con los equipos o repuestos especiales que necesitan los vehículos para su correcto funcionamiento y mantenimiento, los vehículos por su naturaleza y su función, generan desgaste en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de presentar fallas mecánicas, que ponen en riesgo su operación, por lo que se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con talleres especializados que permitan mantener los vehículos en condiciones óptimas de operación y seguridad. El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad especializada que requiere equipos, herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente y calificada que permita prestar un óptimo servicio en la reparación y mantenimiento de los vehículos de la entidad.

En consecuencia, se hace necesario y urgente contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Municipio de San Gil, garantizando que los vehículos se encuentren en condiciones técnicas y mecánicas óptimas para el desarrollo de las funciones institucionales y la atención eficiente de la comunidad.

En cuanto a la financiación del servicio requerido tenemos que el municipio cuenta con las apropiaciones necesarias en diversas fuentes de financiación las cuales se encuentran ajustadas a las disposiciones de la ley, por lo cual la inversión planteada se encuentra viable ECONOMICA Y PRESUPUESTALMENTE

➡ **ANALISIS DEL ENTORNO DEL MERCADO DE MANTENIMIENTO REPUESTOS E INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR**

Para el cumplimiento de su labor misional, el **Municipio de San Gil** requiere garantizar que su parque automotor oficial opere en condiciones óptimas de seguridad y eficiencia. En este contexto, la contratación externa del mantenimiento integral se justifica bajo los siguientes criterios:



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

10

1. Limitación Técnica e Infraestructura

- La Entidad no dispone actualmente de la infraestructura física (talleres especializados), equipos de diagnóstico de alta tecnología ni las herramientas necesarias para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de forma directa.
- Realizar estas actividades internamente implicaría inversiones elevadas en adquisición de maquinaria, calibración constante de equipos y cumplimiento de estrictas certificaciones técnicas y ambientales.

2. Especialidad y Talento Humano

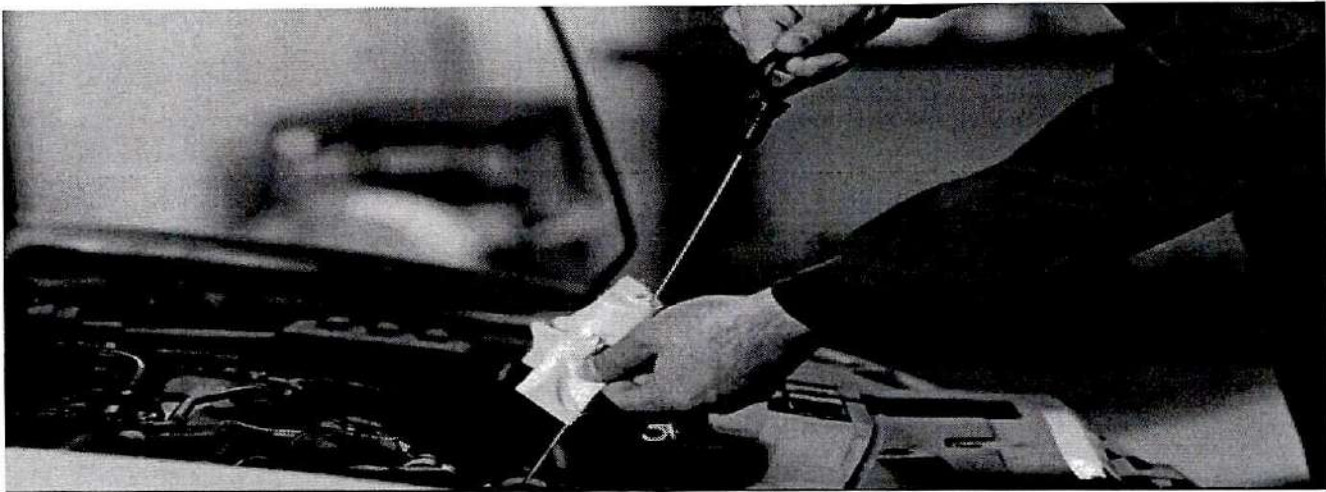
- El mantenimiento integral requiere de personal técnico especializado y permanentemente capacitado en diversas mecánicas (motores, sistemas de frenos, suspensión y electrónica automotriz).
- Delegar esta labor en un proveedor experto asegura que las intervenciones se realicen bajo estándares de calidad superiores, garantizando la seguridad vial y el control de emisiones contaminantes.

3. Eficiencia Administrativa y Financiera

- La contratación de servicios externos permite a la administración optimizar el uso de los recursos públicos al transformar costos fijos (personal y equipos propios) en costos variables que solo se generan según la necesidad real de la flota.
- Esta modalidad evita gastos innecesarios de mantenimiento de planta física y permite que la Alcaldía concentre sus esfuerzos en sus funciones misionales, asegurando la continuidad del servicio institucional.

4. Garantía de Cumplimiento Legal

- Contar con un aliado especializado facilita el cumplimiento oportuno de la normativa vigente, incluyendo la obtención de certificados de revisión técnico-mecánica y de gases, indispensables para la circulación legal de los vehículos oficiales. Este esquema garantiza una gestión transparente y económica, protegiendo el patrimonio público mediante el cuidado preventivo y correctivo de los activos de la Entidad.



TENDENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR.

Servicios de revisión técnico-mecánica, medición de emisiones contaminantes y expedición de certificados

El servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos e insumos para el parque automotor de propiedad del Municipio de San Gil – Santander, ha presentado una evolución significativa en los últimos años, incorporando tecnologías y metodologías que fortalecen la seguridad vehicular, la eficiencia operativa y el cumplimiento ambiental, aspectos fundamentales para garantizar la adecuada prestación del servicio público durante la vigencia 2026.

En este contexto, se destacan los siguientes aspectos:

- 1. Implementación de equipos de diagnóstico vehicular automatizados**
Los talleres y centros especializados cuentan con equipos tecnológicos avanzados que permiten evaluar de manera precisa los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos de los vehículos, tales como frenos, suspensión, dirección, alineación y sistemas de iluminación. Esto facilita la detección oportuna de fallas y la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos conforme a estándares técnicos.
- 2. Tecnologías para el control de emisiones y desempeño ambiental**
El mantenimiento integral incluye la revisión y ajuste de sistemas relacionados con la combustión y emisión de gases, mediante equipos que permiten verificar y optimizar el funcionamiento del motor, contribuyendo al cumplimiento de las normas ambientales y a la reducción del impacto contaminante del parque automotor.
- 3. Integración con plataformas de información y gestión vehicular**
Los procesos de mantenimiento y control se apoyan en sistemas de información que permiten llevar trazabilidad de intervenciones, historial de mantenimiento, consumo de repuestos y programación de servicios, facilitando la toma de decisiones y el control administrativo.
- 4. Automatización y control de procesos operativos**
La digitalización de los procesos permite registrar de manera automática las actividades realizadas, generar órdenes de trabajo, reportes técnicos y seguimiento de cada vehículo, reduciendo errores y fortaleciendo la transparencia en la ejecución contractual.
- 5. Seguridad de la información y gestión de datos técnicos**
Los prestadores del servicio implementan mecanismos de protección de la información relacionada con el estado mecánico y operativo de los vehículos, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.
- 6. Eficiencia operativa y optimización de tiempos**
La modernización tecnológica y la adecuada gestión del mantenimiento permiten reducir los tiempos de inmovilización de los vehículos, asegurando su disponibilidad para el cumplimiento de las funciones institucionales.
- 7. Cumplimiento normativo y estándares de calidad**
El servicio se ejecuta bajo lineamientos técnicos y normativos vigentes en materia de transporte, seguridad vial y gestión ambiental, garantizando la calidad de los mantenimientos realizados y la correcta operación del parque automotor oficial.
- 8. Comportamiento del mercado del servicio**
El mercado del mantenimiento automotriz presenta una oferta amplia de talleres y proveedores especializados que cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística para atender las necesidades

de entidades públicas, lo que permite condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad de repuestos y eficiencia en la prestación del servicio.

2. ANSPECTO ECONOMICO

El análisis del contexto económico nacional constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones en las entidades territoriales, en la medida en que permite anticipar escenarios, ajustar estrategias de ejecución y prever variaciones en los costos asociados a los procesos contractuales. A diciembre de 2025, la economía colombiana presenta un escenario de recuperación moderada, aunque aún enfrenta desafíos relevantes en materia inflacionaria, fiscal y financiera.

En términos de crecimiento económico, la economía nacional cerró el año 2025 con una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) cercana al 2,5 % 2,6 %, reflejando una mejora frente al desempeño de 2024. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por el mayor dinamismo del consumo privado, la recuperación gradual del empleo y una mejora progresiva en el ingreso disponible de los hogares. No obstante, la inversión mantiene un ritmo de recuperación más lento, condicionado por la incertidumbre fiscal y el elevado costo del financiamiento. En este contexto, se configura un entorno relativamente favorable para la ejecución de proyectos públicos, aunque con la necesidad de mantener una planeación prudente.

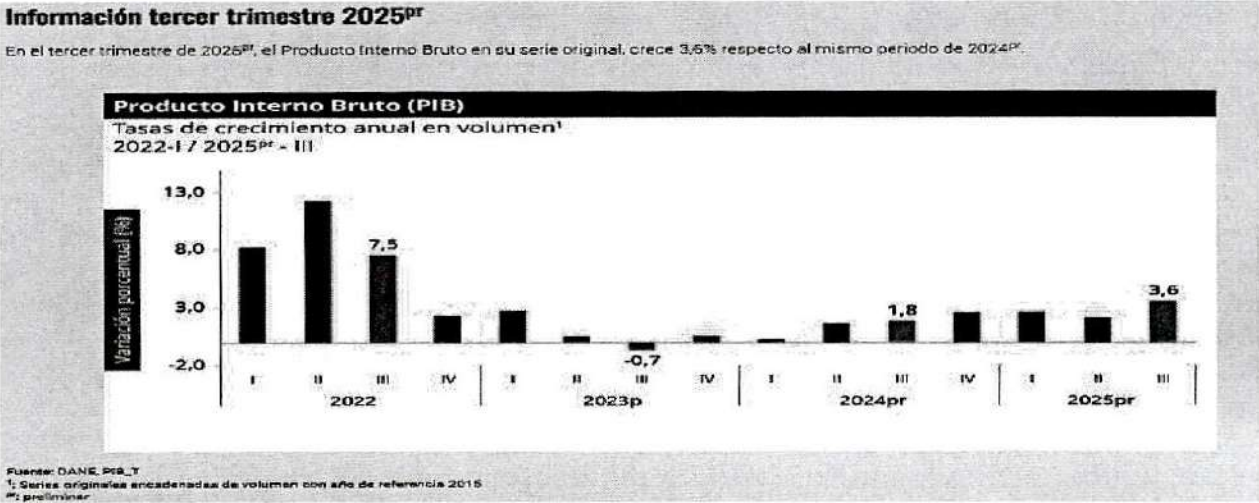
En materia inflacionaria, durante 2025 se consolidó una tendencia de desaceleración, aunque la inflación anual continúa ubicándose por encima del rango meta del Banco de la República. Al cierre de diciembre de 2025, la inflación se estima alrededor del 5,3 %, evidenciando presiones persistentes en rubros como servicios, alimentos y algunos bienes importados. Si bien las proyecciones indican una reducción gradual hacia 2026, estos niveles aún generan impactos directos sobre los costos de materiales, insumos, equipos, bienes de capital y servicios especializados, aspectos que deben ser considerados al momento de estructurar presupuestos oficiales y estimar valores contractuales.

Respecto a la política monetaria, el Banco de la República mantuvo durante buena parte de 2025 una postura prudente, conservando la tasa de interés de referencia en niveles cercanos al 9,25 %. Esta decisión respondió a la necesidad de controlar las presiones inflacionarias, gestionar los riesgos fiscales y garantizar una convergencia sostenible de la inflación hacia la meta. En consecuencia, el costo del crédito continúa siendo elevado, lo cual incide tanto en el financiamiento de proyectos públicos como en los precios ofertados por los proponentes en los procesos de contratación estatal.

El mercado laboral, por su parte, mostró mejoras durante 2025, con una reducción en la tasa de desempleo y un fortalecimiento gradual del empleo formal. Este comportamiento ha contribuido al aumento del consumo interno y a una mayor estabilidad de la demanda, favoreciendo el desempeño general de la actividad económica. Sin embargo, persisten brechas en términos de informalidad y calidad del empleo, que continúan representando un reto estructural.

En conjunto, el contexto económico nacional a diciembre de 2025 evidencia un escenario de recuperación moderada, acompañado de retos asociados a la inflación, las tasas de interés elevadas, la sostenibilidad fiscal y la volatilidad del entorno externo. Para las entidades territoriales, resulta indispensable considerar estos factores al planear adquisiciones y procesos contractuales,

incorporando estimaciones actualizadas, análisis de riesgos y márgenes de contingencia que permitan mitigar impactos financieros. Asimismo, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas resalta la importancia de realizar estudios de mercado rigurosos y técnicamente sustentados, que garanticen decisiones administrativas eficientes, transparentes y financieramente sostenibles.



– Crecimiento económico departamento de Santander:

De acuerdo con la información disponible y los análisis económicos más recientes, el departamento de Santander continúa consolidándose como uno de los principales aportantes a la economía nacional. Durante 2024, el departamento registró una participación cercana al **6,3 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional**, de acuerdo con cifras del DANE, posicionándose como la quinta economía del país, después de Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca.

Durante 2025, el desempeño económico departamental ha mantenido una dinámica acorde con la recuperación moderada observada a nivel nacional, respaldada por el fortalecimiento del consumo interno, la actividad comercial y la ejecución de proyectos de inversión pública y privada.

En este contexto, la actividad económica de Santander ha presentado un comportamiento estable, con un crecimiento similar o ligeramente superior al promedio nacional, impulsado principalmente por sectores estratégicos como el comercio, los servicios y la industria manufacturera, así como por actividades relacionadas con la logística y el turismo. En particular, el comercio continúa siendo uno de los principales motores del crecimiento, con resultados favorables en segmentos como alimentos, productos farmacéuticos, bienes de consumo y confecciones, reflejando el dinamismo de la demanda interna y de los centros urbanos del departamento.

Adicionalmente, Santander se mantiene entre los departamentos con mayor nivel de PIB per cápita del país, lo que evidencia una estructura productiva sólida y una capacidad relevante de generación de ingresos. Si bien las cifras consolidadas más recientes del DANE para el cierre de 2025 se encuentran en proceso de publicación, los indicadores disponibles permiten inferir la continuidad de esta tendencia de estabilidad económica.

Finalmente, el comportamiento económico del departamento continúa determinado por factores como la evolución de la política económica nacional, la ejecución de la inversión pública territorial, el desarrollo de proyectos de infraestructura y el desempeño de sectores clave. En este escenario, Santander ofrece condiciones favorables para el desarrollo de actividades productivas y la ejecución de proyectos públicos, aunque persisten retos asociados a la inflación, los costos de insumos y las condiciones de financiamiento, los cuales deben ser considerados en los procesos de planeación, contratación y toma de decisiones administrativas.

Tendencias de precios en 2026

A febrero de 2026, en cuanto a la tendencia de precios, los alimentos preparados continúan presentando variaciones influenciadas por factores económicos, regionales y regulatorios. La ubicación geográfica sigue siendo un determinante relevante en la formación de precios: en ciudades principales, centros urbanos intermedios y zonas con vocación turística, los precios tienden a ser más elevados como consecuencia de una mayor demanda, mayores costos operativos, logísticos y de arrendamiento; mientras que en zonas rurales o de menor concentración poblacional los precios suelen ser relativamente más bajos. De igual forma, la naturaleza del producto incide directamente en su valor, dependiendo de la calidad de los insumos, el tipo de preparación, el nivel de transformación y los costos asociados a procesos productivos más complejos.

Un factor regulatorio que continúa incidiendo en la estructura de precios en 2026 es la aplicación progresiva del impuesto saludable establecido en la Ley 2277 de 2022, el cual completó su incremento acumulado cercano al 20 % sobre productos ultraprocesados y bebidas azucaradas. Este ajuste tributario sigue impactando el precio de productos como embutidos, confitería, chocolates, productos de panadería industrial y bebidas endulzadas, generando presiones adicionales sobre los costos de producción y comercialización de alimentos preparados que incorporan estos insumos.

Desde el punto de vista macroeconómico, durante los primeros meses de 2026 la inflación mantiene la tendencia de desaceleración observada en 2025, ubicándose en un rango aproximado entre el **4,8 % y 5,1 % anual** a febrero. No obstante, persisten presiones en componentes como alimentos, servicios, energía y arrendamientos. En este contexto, la autoridad monetaria ha iniciado un proceso gradual de reducción de la tasa de interés, situándola en niveles cercanos al **8,75 % – 9,00 %**, lo que refleja una política aún prudente orientada a consolidar la convergencia de la inflación hacia la meta. Otro elemento relevante en la estructura de costos para 2026 es el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para esta vigencia, el cual mantiene presiones sobre los costos laborales, especialmente en sectores intensivos en mano de obra como la preparación y comercialización de alimentos. Este ajuste continúa trasladándose parcialmente a los precios finales de bienes y servicios, particularmente en actividades del sector gastronómico.

En conjunto, el comportamiento económico de Santander y las tendencias de precios observadas a febrero de 2026 evidencian un entorno caracterizado por una inflación en proceso de moderación, la continuidad de efectos regulatorios de carácter tributario, costos laborales elevados y una recuperación económica gradual. Estos factores hacen necesario un seguimiento permanente por parte de las entidades públicas y privadas, con el fin de garantizar una adecuada planeación presupuestal, la correcta estructuración de procesos contractuales y la adopción de decisiones técnicas que aseguren la eficiencia y sostenibilidad financiera a nivel regional y territorial.

Salario mínimo y auxilio de transporte 2026 en Colombia

El Gobierno nacional anunció que el incremento del salario mínimo mensual será de 23 % y del auxilio de transporte el 24,5 %.

Este aumento regirá a partir del 1 de enero y durante la vigencia del año 2026.



En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (febrero)						
IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Dane

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,06
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,46
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,68
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,61

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

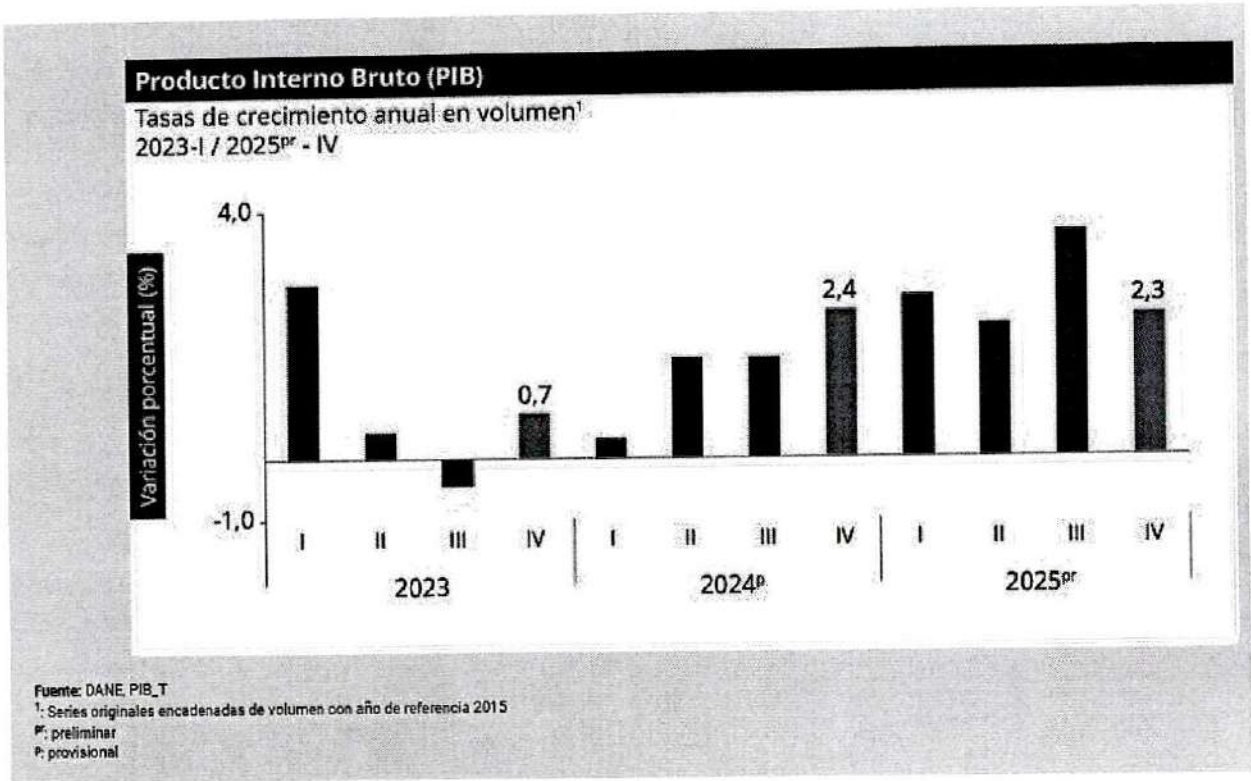
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^P. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

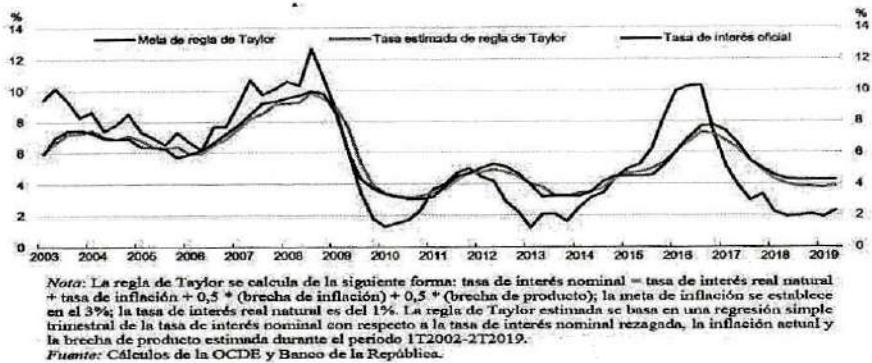
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Seguimiento a la Economía

Política monetaria

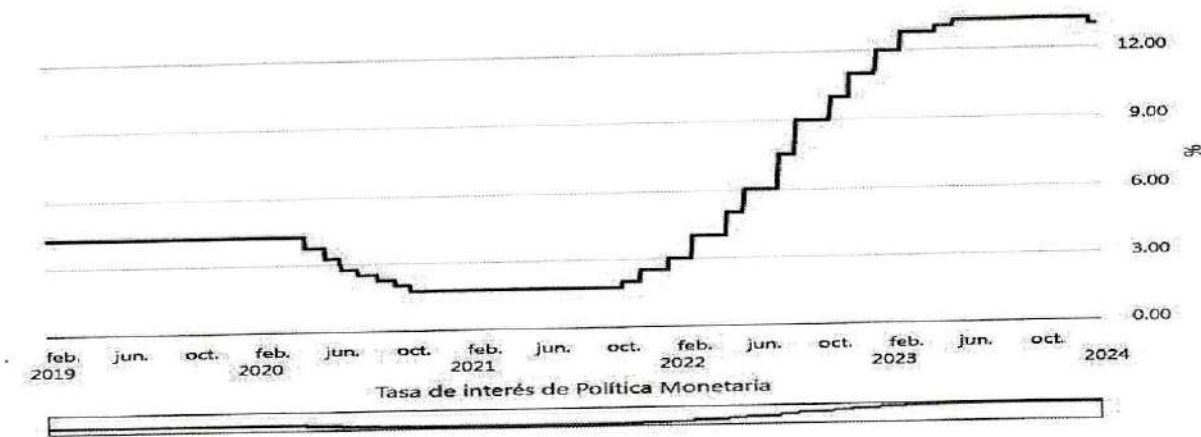
El Banco Central lleva a cabo la política monetaria a través de un marco de fijación de metas de inflación y una tasa de cambio flexible. La hábil gestión del marco monetario ha permitido contener la inflación en un entorno difícil. El shock del petróleo y la consiguiente depreciación de la tasa de cambio, junto con el efecto de El Niño, que incrementó significativamente los precios de los alimentos.



Tasas de interés de política monetaria

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

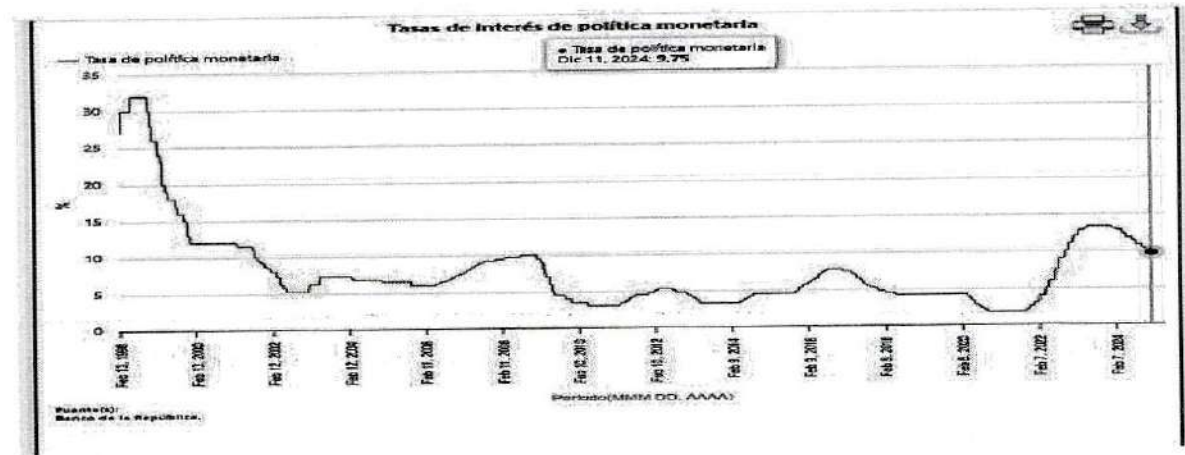


Fuente: Banco de la República.

Tasas de intervención de Operaciones de Mercado Abierto (OMA).

El principal instrumento de política monetaria del banco central colombiano para intervenir el mercado monetario (aumentar o disminuir la cantidad de dinero en la economía) son las operaciones de mercado abierto (OMA). Cuando se requiere aumentar la liquidez, es decir, incrementar la cantidad de dinero en circulación en el mercado colombiano, el Banco de la República compra títulos o papeles financieros.

De esta forma el Emisor inyecta dinero a la economía colombiana. Este tipo de operación se llama OMA de expansión. Por el contrario, cuando el Banco requiere disminuir la liquidez existente, es decir, recoger dinero del mercado colombiano, entonces vende títulos y, por tanto, recoge dinero del mercado. Este tipo de operación se denomina OMA de contracción.



Política fiscal

Desde 2012, la política fiscal de Colombia se rige por una regla fiscal cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del Gobierno Nacional Central, mediante el control del déficit estructural. Esta regla incorpora ajustes por el ciclo económico y por la volatilidad de los precios del petróleo y de la minería, con el fin

de aislar efectos transitorios sobre los ingresos fiscales. Las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) potencial y de los precios de referencia de los commodities estratégicos son definidas por un comité técnico independiente, lo que busca fortalecer la credibilidad y el carácter técnico de la política fiscal.

Situación Fiscal y Balance a Diciembre de 2025 Al cierre de la vigencia 2025, las finanzas públicas continúan enfrentando retos significativos, aunque con algunos avances en materia de control y ajuste fiscal. Durante 2024, el balance fiscal registró un deterioro importante, reflejado en un déficit elevado, situación que condicionó las decisiones fiscales adoptadas durante 2025.

En 2024, el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central alcanzó niveles cercanos al 3,3 % del PIB, explicado principalmente por una combinación de menores ingresos tributarios frente a lo previsto y un aumento en la ejecución del gasto público. El recaudo tributario, si bien mantuvo una tendencia creciente, no logró compensar completamente el incremento del gasto asociado a programas sociales, transferencias, servicio de la deuda y compromisos de inversión previamente adquiridos.

Durante 2025, el Gobierno Nacional adoptó medidas orientadas a contener el deterioro fiscal y a encaminar las cuentas públicas hacia una senda de mayor sostenibilidad. Entre estas acciones se destacan la implementación de lineamientos de austeridad y racionalización del gasto, con énfasis en el control de los gastos de funcionamiento, así como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a la ejecución presupuestal. Estas medidas buscaron reducir presiones adicionales sobre el déficit, sin afectar de manera significativa la ejecución de programas prioritarios.

En materia de financiamiento, la política fiscal durante 2025 estuvo acompañada por una gestión activa de la deuda pública. La ampliación del margen de endeudamiento aprobada en vigencias anteriores permitió atender obligaciones financieras y cubrir necesidades de financiamiento, aunque implicó un aumento en la relación deuda/PIB. A diciembre de 2025, este indicador se mantiene en niveles elevados, lo que continúa representando un factor de riesgo para la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

En cuanto a las perspectivas, se prevé que la relación deuda/PIB continúe ejerciendo presión sobre las finanzas públicas, especialmente en un contexto de tasas de interés aún altas y crecimiento económico moderado. Si bien el Gobierno ha manifestado su compromiso con el cumplimiento gradual de la regla fiscal y la estabilización de las cuentas públicas, la sostenibilidad fiscal en el corto y mediano plazo sigue sujeta a la evolución del recaudo tributario, el control del gasto y el comportamiento de variables macroeconómicas clave como el crecimiento económico y la inflación.

En conjunto, el balance fiscal a diciembre de 2025 refleja un escenario de ajuste gradual, en el que el Estado busca equilibrar la necesidad de reducir el déficit y garantizar la sostenibilidad de la deuda, sin dejar de atender las demandas de inversión social y desarrollo económico. Este contexto fiscal resulta relevante para la planeación presupuestal y contractual, en tanto condiciona la disponibilidad de recursos públicos y refuerza la importancia de una gestión eficiente, priorizada y técnicamente sustentada del gasto público.

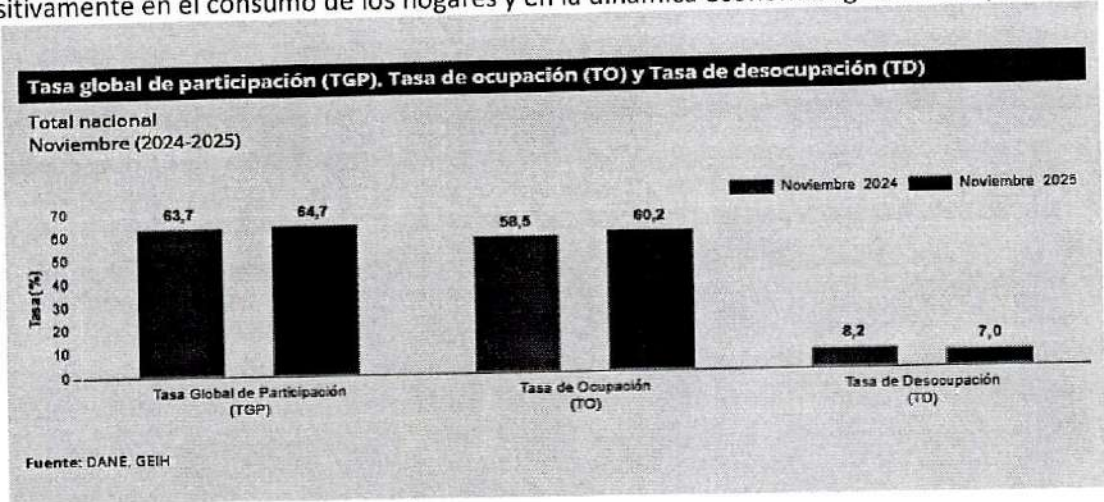
TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO

A diciembre de 2025, el mercado laboral colombiano evidenció una mejora sostenida en sus principales indicadores, reflejando un proceso de recuperación gradual del empleo. Con base en la información más reciente disponible, para octubre de 2025 la tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó en 8,2 %, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando alcanzó el 9,1 %. Este resultado confirma una reducción progresiva del desempleo hacia el cierre del año.

La tasa global de participación se situó en 65,0 %, registrando un incremento de 1,1 puntos porcentuales en comparación con octubre de 2024 (63,9 %), lo que evidencia una mayor vinculación de la población en edad de trabajar al mercado laboral. En concordancia con este comportamiento, la tasa de ocupación alcanzó el 59,7 %, presentando un aumento de 1,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (58,1 %), reflejando un crecimiento en el número de personas ocupadas.

En el caso del total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, los indicadores laborales también mostraron un desempeño favorable. Para octubre de 2025, la tasa de desocupación se ubicó en 8,0 %, lo que significó una reducción de 1,4 puntos porcentuales respecto a octubre de 2024, cuando fue de 9,5 %. La tasa global de participación alcanzó el 67,7 %, superior a la registrada un año atrás (66,7 %), lo que indica una mayor oferta de fuerza laboral en los principales centros urbanos.

Finalmente, la tasa de ocupación en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se situó en 62,2 %, con un incremento de 1,8 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (60,4 %). En conjunto, estos resultados, observados hacia el cierre de 2025, confirman una mejora progresiva del mercado laboral, caracterizada por una reducción del desempleo, un aumento de la participación laboral y un fortalecimiento del empleo, factores que inciden positivamente en el consumo de los hogares y en la dinámica económica general del país.



Población ocupada según rama de actividad

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

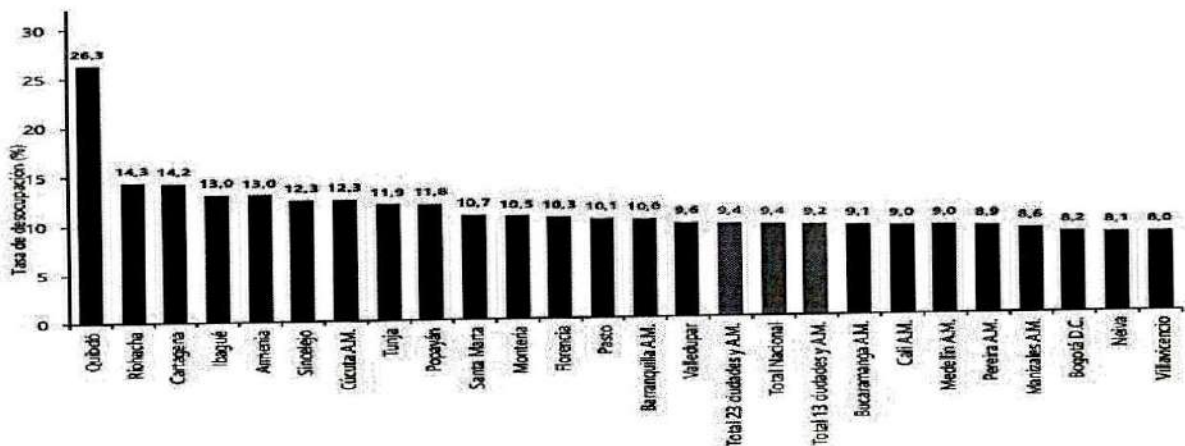
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente.



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 19.12.24

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

A diciembre de 2025, el mercado laboral en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas muestra una evolución favorable. De acuerdo con la información más reciente correspondiente a octubre de 2025, la tasa de desocupación se ubicó en 8,0%, lo que representó una reducción de 1,4 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando fue de 9,5%. Este resultado refleja una mejora significativa en las condiciones de empleo urbano.

La tasa global de participación alcanzó el 67,7%, registrando un aumento frente al 66,7% observado en octubre de 2024, lo que indica una mayor incorporación de personas al mercado laboral. Por su parte, la tasa de ocupación se situó en 62,2%, evidenciando un incremento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,4%), en línea con la recuperación gradual de la actividad económica en los principales centros urbanos del país.

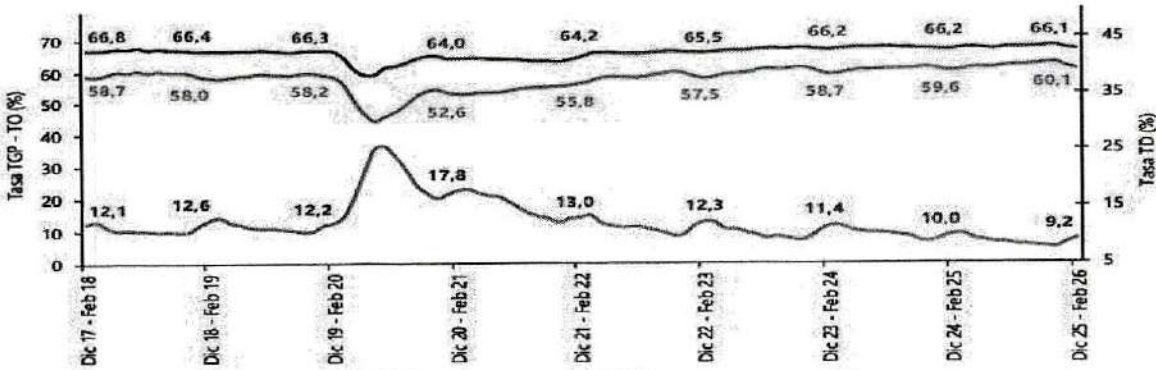
En el total nacional, a febrero de 2026, los indicadores más recientes del mercado laboral continúan evidenciando una tendencia favorable. Para el trimestre móvil más cercano disponible (diciembre de 2025 –

febrero de 2026), la tasa de desocupación se ubica en un rango cercano al 8,0 % – 8,4 %, consolidando una reducción frente al mismo periodo del año anterior, cuando se encontraba alrededor del 9,0 %.

Por su parte, la tasa global de participación se mantiene estable, en niveles cercanos al 64,0 % – 64,5 %, reflejando una participación sostenida de la población en el mercado laboral. Asimismo, la tasa de ocupación se ubica aproximadamente entre el 58,5 % y 59,2 %, mostrando un leve incremento frente a los registros del año anterior.

En conjunto, estos indicadores confirman que, a febrero de 2026, el mercado laboral colombiano mantiene una tendencia de mejora gradual, tanto a nivel nacional como en las principales ciudades y áreas metropolitanas. Este comportamiento está respaldado por una mayor estabilidad en la participación laboral y por el fortalecimiento progresivo de los niveles de ocupación, en línea con la recuperación moderada de la actividad económica. No obstante, persisten desafíos estructurales asociados a la informalidad y a la calidad del empleo, que continúan siendo aspectos clave en la dinámica del mercado laboral.

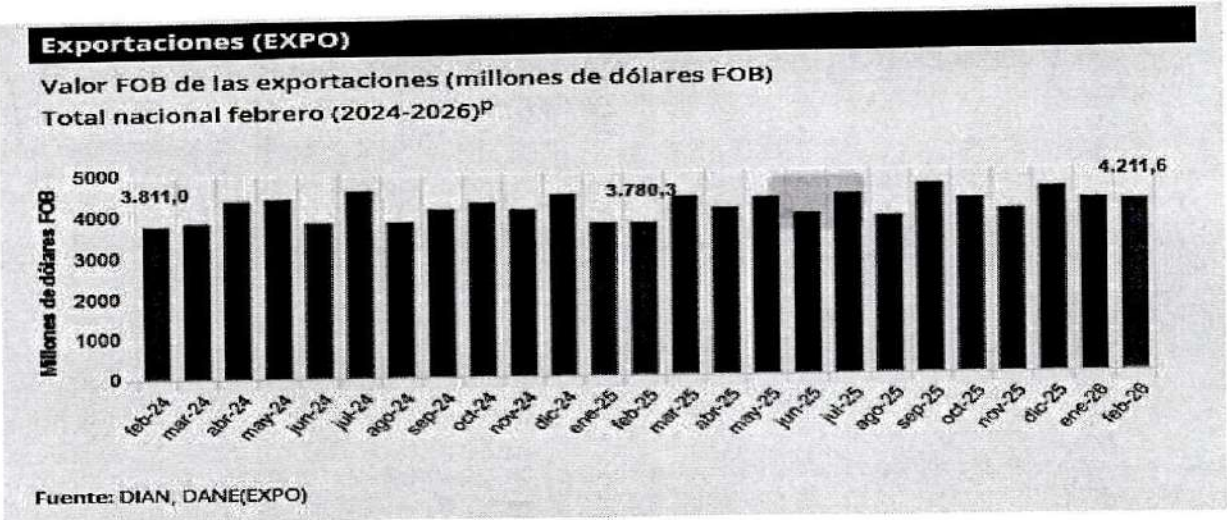
Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre - febrero (2017 - 2026)



Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

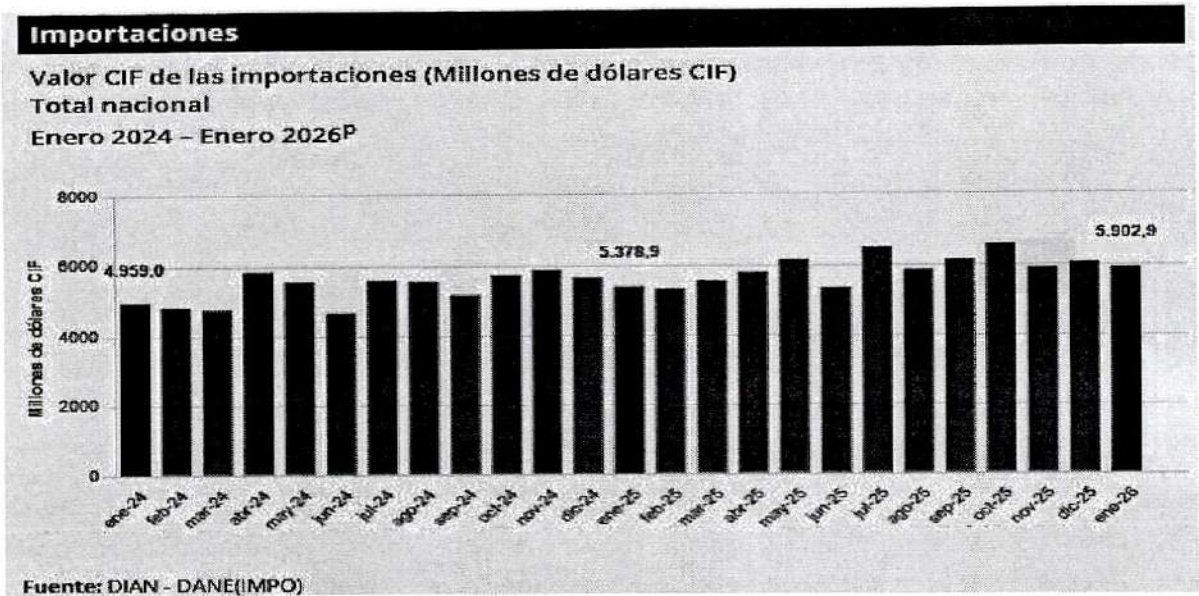
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%.



Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.



LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo

de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

- a. Los bienes y servicios de origen colombiano y
- b. Los proveedores colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.

La aplicación de trato nacional opera para los acuerdos comerciales vigentes y para la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN –. En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ESTADO	LEY
1	CANADA	1363 DE 2009
2	CHILE	1189 DE 2008
3	ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas, Utah) *	1143 DE 2007
4	EL SALVADOR	1241 DE 2008
5	GUATEMALA	1241 DE 2008
6	HONDURAS	1241 DE 2008
7	LIECHTENSTEIN	1372 DE 2010
8	SUIZA	1372 DE 2010
9	MEXICO	172 DE 1994
10	UNION EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	1669 DE 2013
11	SECRETARIA DE LA CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	DECISION 439 DE 1998

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

25

* El Municipio de San Gil, Santander, otorga trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que:

- (i) Tienen como lugar principal de negocios los Estados de Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah; o
- (ii) Son propiedad o están controlados por empresas que tienen como lugar principal de negocios los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; o
- (iii) Ofrecen bienes o servicios producidos sustancialmente (por lo menos el 51% del valor de los bienes o servicios) en los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; los servicios de construcción están exceptuados para los cuales no es aplicable esta última regla.

El proponente puede certificar que cumple con alguna de estas condiciones, certificado que será suficiente.

Los Acuerdos Comerciales y sus anexos incluyen:

- (i) Una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial;
- (ii) Los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y,
- (iii) Las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

APLICABILIDAD DE UN ACUERDO COMERCIAL.

Para determinar la aplicación de un acuerdo comercial en un proceso de contratación, se deben tener en cuenta las siguientes reglas en orden consecutivo, a saber:

REGLA 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

REGLA 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

REGLA 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

RECIPROCIDAD

El Municipio de San Gil, Santander, debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad.

Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en <http://www.colombiacompra.gov.co/es/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad>, y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad debe conceder dicho trato.

En estos casos, la Entidad debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS.

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Es así que los documentos del proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, el Municipio debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual al plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

27

VALORES Y EXCEPCIONES.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013.

El valor en pesos colombianos para el Acuerdo Comercial con México está vigente hasta el 31 de diciembre de 2014. Colombia Compra Eficiente pone a disposición en su página web (<http://www.colombiacompra.gov.co/compradores>) los valores en pesos colombianos a partir de los cuales los Acuerdos Comerciales son aplicables a los Procesos de Contratación.

Algunas de las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales están definidas con un código distinto al del Clasificador de Bienes y Servicios. Los Acuerdos Comerciales de Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea utilizan la Versión 1.0 de la Clasificación Central de Productos, la cual está disponible en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (<http://www.dane.gov.co/index.php/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones-sen?id=2722>) y el Acuerdo Comercial con México utiliza el Federal Supply Classification, el cual está disponible en la página web de la Agencia Logística de Defensa del Gobierno de los Estados Unidos de América (<http://www.dlis.dla.mil/extracts/default.asp#FederalSupplyClassFSCFederalSupplyGroupFSGTables>).

En el siguiente cuadro se registran los valores y las excepciones a los acuerdos comerciales que aplican al Municipio de San Gil, Santander:

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

El Municipio de San Gil, Santander, en aquellos casos en los que deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Hecho el análisis respectivo, se infiere que el proceso que adelanta el municipio, SI está cobijado por acuerdo comercial vigente con el Estado Colombiano, el cual corresponde a la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

1. **ASPECTO TECNICO**

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, reglamentada en el decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas en los estudios previos e invitación pública por parte de la alcaldía municipal de San Gil, los cuales no otorgan puntaje y son de obligatoriedad.

2. **ASPECTO REGULATORIO**

Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO 12. DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO. En los pliegos de condiciones las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispondrán en las condiciones que señale el reglamento, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios y mano de obra locales o departamentales, siempre que se garanticen

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

LEY 1450 DE 2011

ARTÍCULO 32°. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 quedará así:

“Artículo 12. Promoción del desarrollo en la Contratación Pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que en desarrollo de los procesos de selección, las entidades estatales adopten en beneficio de las Mipymes, convocatorias limitadas a éstas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo se haya manifestado el interés del número plural de Mipymes que haya sido determinado en el reglamento.

ESPECIFICACIONES:

- El Área del taller debe tener un espacio suficiente para realizar las labores de mantenimiento de los vehículos de la Entidad, el proponente debe disponer de la infraestructura adecuada, en cuanto a instalaciones de fácil acceso y la fácil circulación interior, para así, prestar en óptimas condiciones el mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo de la Entidad.
- El proponente deberá contar con la suficiente herramienta y los equipos adecuados para realizar los arreglos requeridos por los vehículos de la Entidad.
- El proponente deberá dar protección a los vehículos de la Entidad que ingrese al taller y durante su proceso de reparación a través de elementos que brinden el debido cuidado para: las sillas, timón, barra de cambios, guardafangos y frente del vehículo.
- El proponente debe garantizar un servicio eficiente y con calidad en mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos asignados de la entidad.
- El tiempo necesario para realizar el mantenimiento y las reparaciones necesarias serán acordados y aprobados previamente por el interventor del contrato.
- Una vez terminado y realizado el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los vehículos de la Entidad, estos deberán ser entregados al supervisor y conductor del vehículo.

INSUMOS Y REPUESTOS

- Los repuestos e insumos deben ser originales, así como de buena calidad y precios sujetos a los del mercado. Si debido a circunstancias en que el repuesto original sea de difícil consecución o de alto costo este podrá ser remplazado por un repuesto homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio garantizado y el correcto funcionamiento de los vehículos sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características, dicho repuesto debe ser previamente autorizado por parte del interventor del contrato.
- Todo repuesto cambiado y accesorios deberán ser entregados al interventor mensualmente para el control y ejecución de contrato.
- Se debe garantizar que cuando un repuesto y/o insumos sean de mala calidad o resultaren con defectos de fabricación o esté mal instalado, inmediatamente se aplicará la garantía. Por lo tanto, el proponente debe fijar las fechas que tiene las respectivas garantías tanto para los repuestos, insumos y la mano de obra.
- La sustitución de insumos y repuestos debe de estar autorizada previamente por el supervisor del contrato, quien ejercerá el control respectivo. Para los arreglos Correctivos deben presentar al Supervisor y/o el Jefe de Almacén General, las cotizaciones y los repuestos que serán objeto del cambio antes de hacer los arreglos a los vehículos para la respectiva autorización.

- El proponente deberá Garantizar un stock de los repuestos durante la ejecución del contrato.

VEHICULOS QUE REALIZARA INTERVENCION

ITEM	DESCRIPCION
1	VEHÍCULO TIPO MONTERO MITSUBISHI WAGON PLACA OSE 465
2	VEHÍCULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483
3	VEHÍCULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532
4	VEHÍCULO TIPO GRÚA PLACAS: OSE 556
5	VEHÍCULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C
6	VEHÍCULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C
7	VEHÍCULO TIPO MOTO HONDA NXR125 PLACA IRG10
8	VEHÍCULO TIPO MOTO SUZUKI DR 150 PLACA YBH464F
9	VEHÍCULO TIPO MOTO SUZUKI DR 150 PLACA YBH465F
10	VEHICULO TIPO MOTO HONDA XRL190L2,0 PLACA YBN73F
11	VEHICULO TIPO MOTO HONDA XRL190L2,0 PLACA YBN74F
12	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CHEVROLET PLACAS: HE0573
13	VEHÍCULO TIPO CAMPERO HYUNDAI PLACAS: MJL926

CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

La Administración Municipal requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas:

1. En el mantenimiento y/o reparación de todos los automotores, debe establecer las medidas de protección y seguridades necesarias para que no se dañen, siendo de responsabilidad del contratista el daño o pérdida que puedan sufrir los mismos.
2. Coordinar con el Supervisor del contrato la fecha y hora de recibo de los vehículos,
3. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate, el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.
4. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento del contrato.
5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
6. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
7. Cumplir con las disposiciones legales para la prestación del servicio contratado.

• **FORMA DE PAGO**

El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Mediante pagos parciales de acuerdo a la ejecución de las actividades del contrato y será cancelado con la presentación de factura o cuenta de cobro correspondiente, de acuerdo a la ley tributaria vigente, e informe técnico y contable, previa certificación sobre su recibo a satisfacción por parte del supervisor, constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscal y presentación de la respectiva cuenta de cobro ante la Tesorería y acta de liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, Ley 828 de 2003 y Decreto 1273 de 2018. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato exigirá copia de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos que el Municipio de SAN GIL se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

PERSONAL, PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

PERSONAL REQUERIDO:

La exigencia de estos perfiles se fundamenta en la complejidad técnica inherente a las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, las cuales requieren conocimientos especializados para garantizar la adecuada reparación y funcionamiento de los sistemas mecánicos y eléctricos de automotores.

PERFIL	CANT	% DE DEDICACION	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXPERIENCIA
INGENIERO MECANICO Y/O MECÁNICO AUTOMOTRIZ	1	100%	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) CONTRATOS CUYO OBJETO O ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON MECÁNICA AUTOMOTRIZ O HABER EJERCIDO CARGOS CUYAS FUNCIONES TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS DEL PRESENTE PROCESO

TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN EL ÁREA ELÉCTRICA Y/O MECÁNICO	1	100%	EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (01) CONTRATO CUYO OBJETO O ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON MECÁNICA AUTOMOTRIZ O HABER EJERCIDO CARGOS CUYAS FUNCIONES TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS DEL PRESENTE PROCESO
AYUDANTE	1	100%	EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (01) CONTRATO CUYO OBJETO O ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON MECÁNICA AUTOMOTRIZ O HABER EJERCIDO CARGOS CUYAS FUNCIONES TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS DEL PRESENTE PROCESO

Para la acreditación del personal mencionado el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida debidamente firmada.
2. Documentos para acreditar los estudios y/o cursos según el caso.
3. Tarjeta profesional (para el personal que aplique)
4. Documentos para acreditar la experiencia.
5. Carta de compromiso para la ejecución del proceso, debidamente firmada por el personal ofrecido y por el oferente.
6. Fotocopia de la cedula.

EXPERIENCIA:

Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de alcance; es por ello por lo que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación o certificación; mínimo la siguiente experiencia:

Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas en cuyo objeto o alcance, sea igual o similar al presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Los contratos aportados, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) y entre los dos (02) contratos se relacionen en por lo menos ocho (08) de los códigos que se relacionan y demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes, RUP:

EQUIPO MINIMO REQUERIDO

El oferente debe certificar que cuenta con los siguiente elementos y equipos para prestar el servicio:

1. Juego completo de llaves (fijas, mixtas, de copa y expansión)
 2. Destornilladores, alicates, pinzas, martillos
 3. Extractores (poleas, rodamientos, etc.)
 4. Probador de baterías y sistema de carga
 5. Bomba extractora o equipo de cambio de aceite
 6. Recipientes de recolección de fluidos
 7. Prensa o herramienta para pistones de freno
 8. Compresor de aire
 9. Pistola de engrase
- Y demás herramientas básicas que permitan garantizar la ejecución del mantenimiento

DISPOSICION FINAL DE LOS ELEMENTOS SUTITUIDOS

En desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se genera la necesidad de garantizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos y elementos sustituidos, tales como aceites usados, filtros, baterías, llantas, piezas metálicas y demás componentes retirados durante la intervención de los vehículos.

En este sentido, resulta indispensable que el contratista implemente prácticas responsables de manejo ambiental, asegurando la recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de dichos residuos conforme a la normatividad ambiental vigente, evitando impactos negativos al medio ambiente y a la salud pública.

Por lo anterior, el proponente deberá certificar que realizará la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos, así como la adecuada gestión de aceites usados y demás residuos peligrosos o especiales que se generen, dando cumplimiento a la legislación aplicable en materia ambiental y, de ser el caso, a través de gestores autorizados.

Lo anterior, en concordancia con los principios de sostenibilidad, responsabilidad ambiental y gestión integral de residuos, que orientan la actuación de las entidades públicas.

DISPONIBILIDAD TALLER Y GARANTIA TECNICA

DISPONIBILIDAD DE UN TALLER DE MECÁNICA. Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso acrediten la disponibilidad de taller de mecánica. Se precisa que los vehículos objeto del contrato se encuentran ubicados en el Municipio de San Gil; en consecuencia, el contratista deberá asumir, por su cuenta y riesgo, los costos asociados al traslado de estos hacia el lugar donde se realizarán las labores de mantenimiento y su respectivo retorno, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.	Para acreditar este requisito, el oferente deberá aportar: • Carta de disponibilidad del taller, suscrita por el propietario, poseedor o responsable del establecimiento de comercio, en la cual se autorice el uso de este para la ejecución del contrato. • Certificación suscrita por el Proponente, en la que conste que cuenta con la disponibilidad de un taller de mecánica automotriz, ya sea propio o en calidad de alquiler o convenio. • Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil del establecimiento vigente, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que permita verificar que el taller se encuentra debidamente constituido, registrado y con actividad económica relacionada. Además, permiso de uso de suelos emitidos por las entidades competentes. Adicionalmente, el taller deberá contar con condiciones adecuadas de infraestructura y operación, garantizando: • Espacios apropiados para la ejecución de las actividades de mantenimiento. • Condiciones de seguridad industrial para la protección del personal y de los bienes objeto del contrato. • Disponibilidad de herramientas y equipos básicos que permitan la correcta ejecución de los trabajos.
--	---

CERTIFICACION GARANTIA TECNICA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS, EXPEDIDA POR EL PROPONENTE	Se debe especificar una garantía mínima de seis (6) meses para los repuestos y cuatro (4) meses para la mano de obra en las reparaciones menores, y de un (1) año para reparaciones mayores (reparación de motor, transmisión de velocidades y transmisión diferencial, sistemas de embrague en el caso de los vehículos y reparación de motor, caja de cambios, sistema de Clutch en las motocicletas) por la calidad de la mano de obra y los repuestos en los mantenimientos realizados al componente automotor. Para ello, el oferente deberá anexar certificación original debidamente firmada por el proponente, en la cual se indique la garantía técnica ofrecida sobre los repuestos y la mano de obra de reparaciones menores y para reparaciones mayores contados a partir del mantenimiento realizado
---	---

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes que conforman los alcances del presente proceso contractual y la ficha técnica de los mismos:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	VEHICULO TIPO MONTERO MITSUBICHI WAGON. PLACA: OSE 465		
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
1,3	REVISIÓN Y CAMBIO DE LUBRICANTES DE CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL	GLOBAL	1
1,4	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE - CAMBIAR BALINERAS, RELLENAR ORQUILLA	GLOBAL	1
1,5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	GLOBAL	1
1,6	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1
1,8	SUMINISTRO E I NSTALACION DE MANGUERA DE ADMISION DEL AIRE DEL MOTOR	GLOBAL	1
1,9	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 4X4	GLOBAL	1
1,10	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1
1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
1,12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR DEL LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
1,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 AMP	UND	1
1,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1
1,15	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1
1,16	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE ASIENTOS DELANTEROS	GLOBAL	1
1,17	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
1,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			
2	VEHICULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483	MEDIDA	CANT



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

35

2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE CULATA (DESMONTE Y MONTAJE DE CULATA PARA CAMBIAR EMPAQUE)	GLOBAL	1
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
2,4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	GLOBAL	1
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANECILLA PUERTA	UNID	1
2,6	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1
2,7	SUMINISTRO DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	UNIDAD	1
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1
2,9	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1
2,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
2,12	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
2,13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

3	VEHICULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532	MEDIDA	CANT
3,1	REPARACIÓN BASE MUÑECO PARTE TRASERA LADO IZQUIERDO	GLOBAL	1
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOQUE Y CULATA, CON LUBRICANTES Y FILTROS	GLOBAL	1
3,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR Y DE LA TRANSFERENCIA DE VELOCIDADES	GLOBAL	1
3,6	AJUSTE DE DEFENSA DELANTERA	GLOBAL	1
3,7	REPARACION DE COJINERIA EN GENERAL	GLOBAL	1
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1
3,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1
3,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

4	VEHICULO CAMPERO MARCA HYUNDAI PLACA MJL926	MEDIDA	CANT
4,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1
4,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1
4,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1
4,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1
4,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
4,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

36

SUB TOTAL

5	VEHICULO CAMIONETA MARCA CHEVROLETH LINEA TRACKER PLACA HEO573	MEDIDA	CANT
5,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1
5,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1
5,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1
5,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1
5,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
5,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

6	VEHICULO TIPO GRUA PLACAS: OSE-556	MEDIDA	CANT
6,1	REFORZAR CHASIS DEL VEHICULO (ESTRUCTURA Y ANGULOS)	GLOBAL	1
6,2	REFORZAR RIELES DEL PLANCHON DE LA GRUA	GLOBAL	1
6,3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUCES OFICIALES	GLOBAL	1
6,4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SIRENA OFICIAL	GLOBAL	1
6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE REVERSA	GLOBAL	1
6,6	MANTENIMIENTO DE WINCHE (CONSTA DE ENGRASE, CAMBIO DE BALINERAS, REFORZAR BASE DE WINCHE, UN QUINTO DE ACEITE HIDRAULICO)	GLOBAL	1
6,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1
6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1
6,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERA SWITCH DEL PEDAL DEL FRENO	UND	1
6,10	MANTENIMIENTO GENERAL DE CUERPO DE ACELERACION E INYECTORES	GLOBAL	1
6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BOMBA DEL CLOHT	UND	1
6,14	SUMINISTRO Y CAMBIO EMBOLO 50 LARGO	UND	1
6,15	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA CILINDRO CENTRAL DE PLANCHA	GLOBAL	1
6,16	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO RAMPLA	GLOBAL	1
6,17	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO ESTABILIZADOR IZQUIERDO Y DERECHO	GLOBAL	1
6,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOCK TRASEROS	GLOBAL	1
6,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 20575 R17	UND	1
6,20	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1
6,21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

7	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C	MEDIDA	CANT
---	--	--------	------

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

37

7,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
7,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1
7,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1
7,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1
7,8	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1
7,9	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1
7,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1
7,11	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1
7,12	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1
7,13	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

8	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C	MEDIDA	CANT
8,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
8,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1
8,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1
8,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PISTAS DIRECCIÓN	GLOBAL	1
8,9	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1
8,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORRO COJÍN	GLOBAL	1
8,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1
8,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1
8,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1
8,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

9	VEHICULO TIPO MOTO IRG10 HONDA NXR125	MEDIDA	CANT
---	---------------------------------------	--------	------

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

9,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
9,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DEL CLOSH	GLOBAL	1
9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1
9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS STOP TRASERO	UND	1
9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	UND	1
9,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS DIRECCIONALES	UND	1
9,8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1
9,9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1
9,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ESPEJOS	UND	1
9,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1
9,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1
9,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UND	1
9,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UND	1
9,15	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

10	VEHICULO TIPO MOTO YBH464F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT
10,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
10,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
10,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES		1
10,4	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1
10,5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1
10,6	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1
10,8	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1
10,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1
10,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1
10,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1
10,13	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1
10,14	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

11	VEHICULO TIPO MOTO YBH465F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT
----	--	--------	------

11,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1
11,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1
11,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1
11,4	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DEL DESFOGUE POR PÉRDIDA DE ACEITE	GLOBAL	1
11,5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1
11,6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1
11,7	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1
11,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1
11,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1
11,10	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1
11,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1
11,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1
11,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1
11,14	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1
11,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

12	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT
12,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1
12,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRICAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1
12,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRICAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1
SUB TOTAL			

13	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1
13,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRICAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1
13,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRICAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1

Proveedores en el mercado municipal del bien o servicio (mipymes)

Teniendo en cuenta lo establecido el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato , para lo cual , se llevó a cabo un proceso de identificación de aquellas MIPYMES que podrían ser proveedoras potenciales, ya sea de forma directa



ALCaldía DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 19.12.24

o indirecta. El objetivo fue definir reglas que fomenten y faciliten su participación en dicho proceso. Para llevar a cabo esta tarea, se consultó la base de datos proporcionada por COMPITE 360, una fuente de información empresarial de Colombia. Esta base de datos permite identificar el número de empresas que operan en el país, su ubicación y su clasificación económica.

Tras el análisis realizado líneas arriba, se pudo constatar que en el municipio de San Gil operan empresas clasificadas en las actividades económicas incluidas en el alcance contractual, razón por la cual el proceso podrá ser limitado al ámbito municipal siempre y cuando se presenten dichas manifestaciones de conformidad a la ley.

• **Análisis para establecer criterios diferenciadores para mipymes**

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales, los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para mipyme, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las 1.013.551 empresas que operan en el país, únicamente 2.896 son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, las cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.

Tras llevar a cabo un análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades en el pasado, se sugiere a la entidad competente considerar la flexibilización de los criterios de experiencia.

Este ajuste permitiría una mayor participación de empresas que, hasta el momento, han enfrentado dificultades para cerrar negocios de gran envergadura en el marco del presente proceso contractual.

La flexibilización de los criterios de experiencia no solo fomentaría la inclusión de un mayor número de empresas, sino que también contribuiría a nivelar el terreno de juego, brindando oportunidades a negocios más pequeños y promoviendo la diversidad en la participación de proveedores en las compras públicas. Esta medida no solo beneficiaría a las empresas emergentes, sino que también podría traducirse en una mayor eficiencia y competitividad en el mercado.

- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato contempla la compra de bienes.

• **Análisis decreto 248 de 2021**

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

• **Tienda virtual del estado colombiano**

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la Ley 1955 de 2019, en cumplimiento a la Sentencia del Concepto C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
XPERIENCIA DEL PROPONENTE

El PROPONENTE, deberá acreditar la experiencia con la presentación de mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas en cuyo objeto o alcance, sea igual o similar al presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Los contratos aportados, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) y entre los dos (02) contratos se relacionen en por lo menos ocho (08) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes, RUP. Para efectos de verificación, se tendrá en cuenta el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel

ITEM	CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
1	15121500	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes
2	15121900	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Grasas
3	25171500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Limpiaparabrisas

4	25171700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistemas de frenado y componentes
5	25172000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes de sistema de suspensión
6	25172500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos
7	25173900	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes eléctricos
8	25174200	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistema de dirección
9	25191700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo para el mantenimiento de vehículo
10	25191800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo de medición y prueba de vehículos
11	26101700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de Energía	Accesorios y Componentes de motor
12	26111800	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Componentes de la transmisión
13	26131600	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Generación de energía	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape
14	78181500	Servicios de transporte almacenaje, y correo	Servicios de mantenimiento y reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, cualquiera de las partes que lo integran puede aportar la experiencia y/o de manera conjunta sin importar el porcentaje de participación.

- En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** en el sistema de compras públicas del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de San Gil fija como condición habilitante diferencial que promueve y facilita la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres en los procesos de selección de contratistas el requisito habilitante de experiencia, por lo cual, deberán acreditar el referido requisito de acuerdo a lo siguiente:

El PROPONENTE, deberá acreditar la experiencia con la presentación de TRES (03) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual y/o similar al objeto y/o alcance del presente proceso y cuyo valor sumado sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos aportados, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) y entre los tres (03) contratos se relacionen en por lo menos ocho (08) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes, RUP. Para efectos de verificación, se tendrá en cuenta el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel

ITEM	CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
1	15121500	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles,	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes

		lubricantes y anticorrosivos		
2	15121900	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Grasas
3	25171500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Limpiaparabrisas
4	25171700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistemas de frenado y componentes
5	25172000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes de sistema de suspensión
6	25172500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos
7	25173900	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes eléctricos
8	25174200	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistema de dirección
9	25191700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo para el mantenimiento de vehículo
10	25191800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo de medición y prueba de vehículos
11	26101700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de Energía	Accesorios y Componentes de motor
12	26111800	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Componentes de la transmisión
13	26131600	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Generación de energía	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape
14	78181500	Servicios de transporte almacenaje, y correo	Servicios de mantenimiento y reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

NOTA: Para efectos de la acreditación de requisitos habilitantes diferenciales los emprendimientos y empresas de mujeres deberán observar las siguientes disposiciones:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el



ALCaldía de SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 19.12.24

representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

En virtud del Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 que trata de los Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas**, se deberá tener en cuenta:

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

- En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18. **Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas del Decreto Reglamentario 1082 de 2015**, el Municipio de San Gil fija como condición habilitante diferencial que promueve y facilita la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia en los procesos de selección de contratistas el requisito habilitante de experiencia, por lo cual, las Mipymes deberán acreditar el referido requisito de acuerdo a lo siguiente:

El PROPONENTE, deberá acreditar la experiencia con la presentación de TRES (03) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual y/o similar al objeto y/o alcance del presente proceso y cuyo valor sumado sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos aportados, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) y entre los tres (03) contratos se relacionen en por lo menos ocho (08) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes, RUP. Para efectos de verificación, se tendrá en cuenta el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel

ITEM	CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
1	15121500	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes
2	15121900	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Grasas
3	25171500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Limpiaparabrisas
4	25171700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistemas de frenado y componentes
5	25172000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes de sistema de suspensión
6	25172500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos
7	25173900	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes eléctricos
8	25174200	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistema de dirección
9	25191700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo para el mantenimiento de vehículo
10	25191800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo de medición y prueba de vehículos
11	26101700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de Energía	Accesorios y Componentes de motor
12	26111800	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Componentes de la transmisión
13	26131600	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Generación de energía	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape
14	78181500	Servicios de transporte almacenaje, y correo	Servicios de mantenimiento y reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

NOTA: Para efectos de la acreditación de requisitos habilitantes diferenciales las mipymes domiciliadas en Colombia deberán observar las siguientes disposiciones:

1.
- Para efectos de acreditación de mipymes los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

De conformidad con el párrafo 3 del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, del Decreto 1082 de 2015, estos criterios diferenciales no regirán en caso de quedar limitada la convocatoria conforme a lo expuesto en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

- **Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, frente a los requisitos habilitantes de experiencia:**

Al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026, la entidad incluye la condición habilitante para incentivar los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, que se relaciona a continuación: los proponentes que se encuentren bajo los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026.

El PROPONENTE, deberá acreditar la experiencia con la presentación de TRES (03) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual y/o similar al objeto y/o alcance del presente proceso y cuyo valor sumado sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos aportados, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) y entre los tres (03) contratos se relacionen en por lo menos ocho (08) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes, RUP. Para efectos de verificación, se tendrá en cuenta el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel

ITEM	CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
1	15121500	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes
2	15121900	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Grasas
3	25171500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Limpiaparabrisas
4	25171700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistemas de frenado y componentes
5	25172000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes de sistema de suspensión
6	25172500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos
7	25173900	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Componentes eléctricos
8	25174200	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de transporte	Sistema de dirección
9	25191700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y	Equipo para servicios de transporte	Equipo para el mantenimiento de

		Componentes		vehículo
10	25191800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo de medición y prueba de vehículos
11	26101700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de Energía	Accesorios y Componentes de motor
12	26111800	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Componentes de la transmisión
13	26131600	Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Generación de energía	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape
14	78181500	Servicios de transporte almacenaje, y correo	Servicios de mantenimiento y reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

ASPECTOS PARA TOMAR EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:

NOTA 1: El o los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, deberán tener relación directa con el objeto y alcance del presente proceso contractual, y en consecuencia, en la ejecución del contrato debió suministrar objetos y elementos iguales o similares al objeto y alcance del presente proceso.

NOTA 2: Cuando el proponente persona natural o jurídica o los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades plurales, solo se tendrán en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecuto el contrato.

NOTA 3: Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

NOTA 4: Para acreditar la experiencia para todos los tipos de proponentes, se deberá aportar:

(i) el contrato y acta de liquidación, o el contrato y el acta de terminación y recibido a satisfacción, y/o certificación; Y (ii) diligenciar el **FORMATO – EXPERIENCIA** el cual deberá estar suscrito debidamente por el representante legal. Únicamente se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el FORMATO.

NOTA 5: Para acreditar este requisito el proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre del presente proceso de contratación de acuerdo al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 6. Para acreditar la experiencia el Proponente podrá aportar máximo tres (3) contratos para cada uno de los lotes o grupos o podrá allegar los mismos para todos o varios de ellos, sin perjuicio de lo previsto en las reglas de los criterios diferenciales por ser Mipyme, en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos entregados para demostrar la experiencia solicitada. En la verificación frente al Presupuesto Oficial, el valor mínimo se certificará de acuerdo con el valor del Presupuesto Oficial del respectivo lote o grupo expresado en SMMLV.

La experiencia que debe acreditar el proponente será la establecida de forma independiente para cada lote o grupo.

ANALISIS DE PRECIOS Y DESCUENTOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales.

Para determinar los valores se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- a) Sondeo de precios de mercado (cotizaciones de empresas de la región).
- b) Determinación de las actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- c) Plazo de ejecución del contrato.
- d) Gravámenes y pago de seguridad social.

Tabla: Gravámenes

DESCUENTOS	%	OBSERVACION
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		
PRO UIS	2% del contrato	
PRO HOSPITALES	2% del contrato	
ESTAMPILLAS MUNICIPALES		
PRO ADULTO MAYOR	4% del contrato	1. Los convenios interadministrativos 2. Los contratos que la Administración Municipal celebre para la ejecución de recursos del sistema de seguridad social en salud, financiados en la proporción de la Unidad Per cápita de Capitación subsidiada UPC-s establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. 3. Los empréstitos, operaciones de crédito público, encargo fiduciario y fiducia pública. 4. Los convenios de cooperación internacional.
PRO CULTURA	2% del contrato	Las cuentas de cobro por concepto de prestaciones sociales que se formulen con cargo al municipio y a sus entidades descentralizadas. 2. Las certificaciones, constancias y demás actos administrativos que sean solicitados dentro de procesos judiciales por el municipio de San Gil y sus entes descentralizados. 3. Los convenios interadministrativos que suscriban el Municipio y sus entes descentralizados.1 4. Las posesiones que se hagan en

		virtud de encargos provisionales, para proveer licencias, vacaciones y cualquiera otra de carácter temporal. 5. Los contratos de empréstitos, las operaciones de crédito público, encargo fiduciario y fiducia pública.
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR excluye CPS si es menor a 10 SMMLV	2% del contrato	Quedarán excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMV.
TASA PRODEPORTE	2% del contrato	Están exentos de la tasa pro deporte y recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública. A las entidades que se les trasfiera recursos por parte de la Administración Municipal de San Gil y/o empresas citadas en el presente artículo, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la tasa pro deporte al recurso transferido cuando contrate con terceros.
OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES		
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE OBRA PUBLICA LEY 418	5% del contrato cuando es obra publica	
DOCUMENTO OFICIAL	\$29.200,00	
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	0,6 X 1000 del valor de la cuenta al momento del pago	
RETENCIÓN EN LA FUENTE "Se definirá al momento del pago, de acuerdo con el Estatuto Tributario Nacional vigente."	De acuerdo con el tipo de contrato al momento del pago	

PRECIOS	precios mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores de la región, especialmente a empresas de tamaño MYPIME. En este proceso, se remitió la ficha técnica del producto conforme a la necesidad planteada por la oficina gestora, y los proveedores enviaron sus ofertas de acuerdo con sus condiciones comerciales.
FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS	La selección de los valores se llevó a cabo mediante el cálculo del promedio, una modalidad que asegura establecer un valor intermedio entre las distintas ofertas, lo cual facilita la participación de los oferentes.

1. CLASES DE GARANTÍAS.

a. **Póliza de cumplimiento que ampare lo siguiente:** El contratista, constituirá a la firma del contrato o conforme al cronograma del proceso a favor del “MUNICIPIO DE SAN GIL” como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 decreto 1082 de 2015, a saber: (1) Contrato de seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	El plazo del contrato y cuatro (04) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	El plazo del contrato y cuatro (04) meses mas
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más
Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMML	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

La presente selección será susceptible a la aplicación del decreto 1860 de 2021 artículo 5, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se deberá tener en cuenta:

RANGOS PARA LA DEFINICIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL:

En virtud del artículo 2.2.1.13.2.2. Del decreto 957 de 2019, (Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se

reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Nota 1: Que de conformidad con el párrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2. Del Decreto 957 de 2019, para aquellas empresas cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2: Que de conformidad con el párrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR**, se debe identificar que empresas proveen e instalan los elementos a contratar y que necesita la Administración Municipal de San Gil.

⇒ **EMPRESAS QUE PUEDEN DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL:**

El contrato a realizar se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumplas con los requisitos establecidos por la entidad para en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos. Como lo son las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

⇒ **DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR**

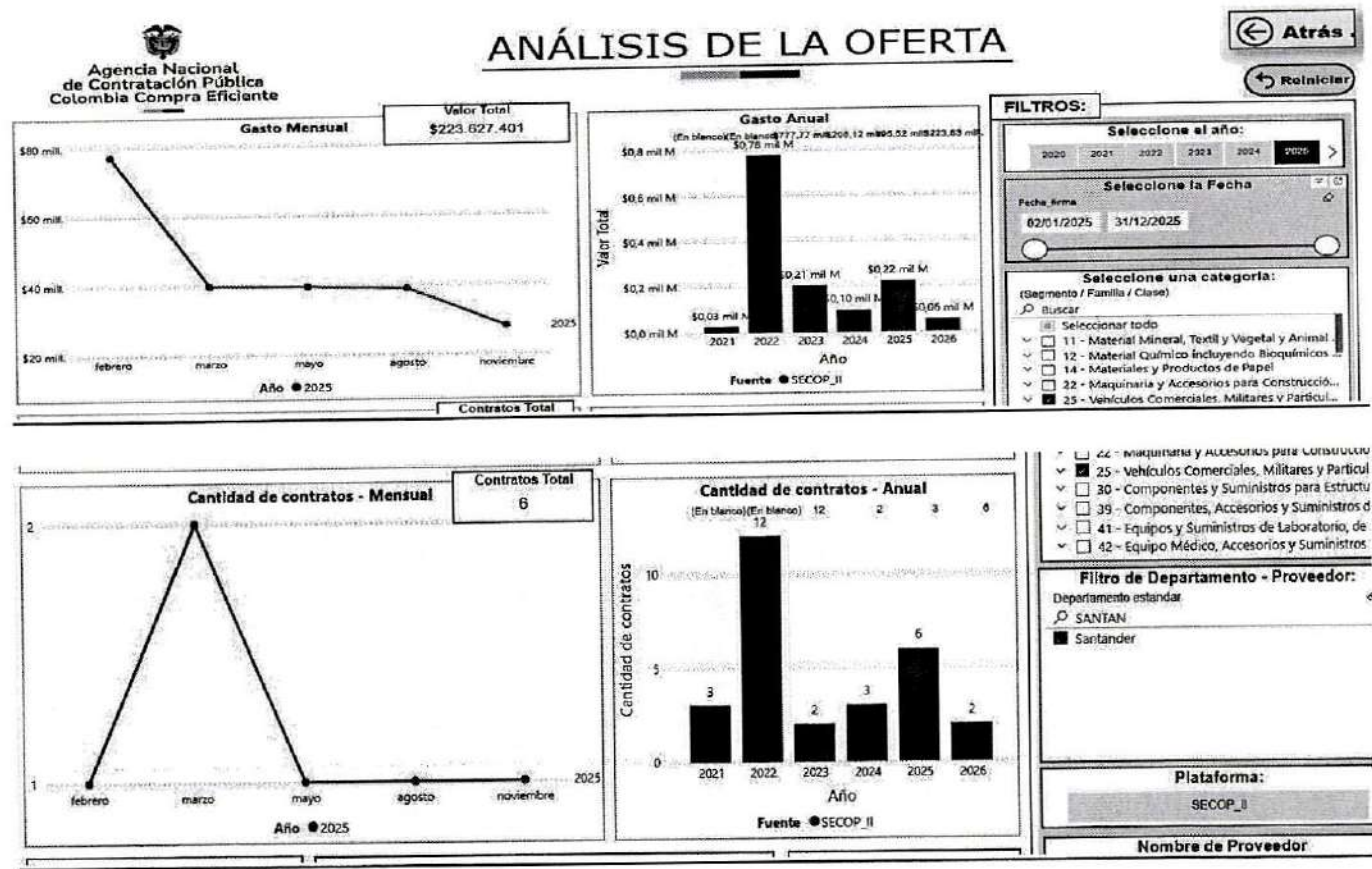
DESCRIPCION	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS	CIENTO DIECISÉIS MILLONES PESOS M/CTE (\$116.000.000).

INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER	RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO	
--	---------------------------------	--

La oferta de empresas a nivel nacional está compuesta por personas jurídicas o naturales extranjeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar la presente actividad.

Para identificar el nombre de alguna empresa dedicas al sector de seguridad en el departamento de Santander se evidencio en el portal único de contratación Secop contratos relacionados, para lo cual se evidencia que para estos procesos en algunas ocasiones las empresas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo de dicha actividad lo que equivale a una mayor oferta de empresas.

DATOS COMPRAS PUBLICAS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE





Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR

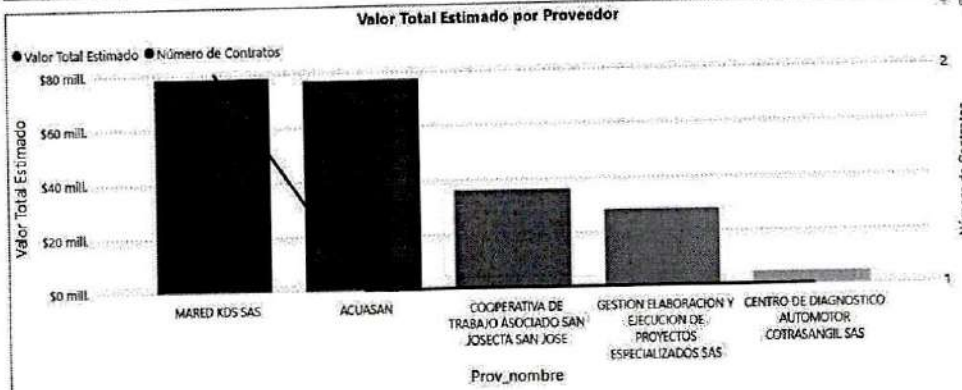
F:02.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

48

Valor Contratación \$223,63 mill.	Número de Proveedores 5	Número de Contratos 6
---	-----------------------------------	---------------------------------



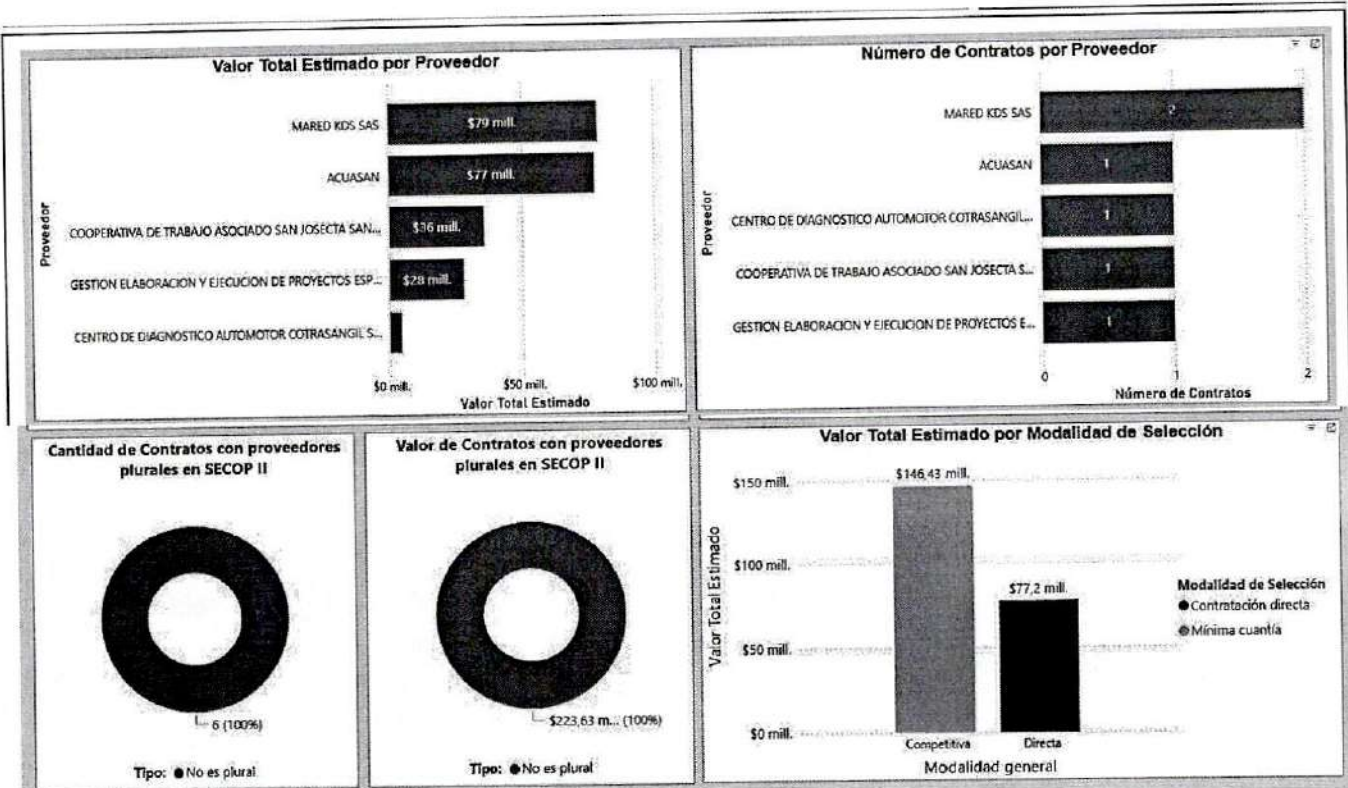
Nombre de Proveedor
SAN GIL
No se ha encontrado ningún resultado.

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ B00120175

Valor contratado:
\$0 \$3 482 943 972.000

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	1	\$39.650.000	17,73%	1	\$39.650.000	17,73%
2516 - Bicicletas no motorizadas	1	\$27.936.000	12,49%	1	\$27.936.000	12,49%
7810 - Transporte de correo y carga	1	\$77.200.000	34,52%	1	\$77.200.000	34,52%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3	\$78.841.401	35,26%	3	\$78.841.401	35,26%
Total	6	\$223.627.401	100,00%	6	\$223.627.401	100,00%



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 19.12.24

Empresas de Actividades de seguridad privada en SANTANDER

Conforme las actividades a ejecutar se evidencian que el departamento de Santander opera variedad de empresas que pueden ejecutar el proceso contractual, para identificar algunas se evidencio en el portal único de contratación procesos relacionados al alcance ejecutados en el departamento de Santander, a continuación, se detallan algunas:

Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto a contratar en el departamento de Santander

AUTO REPUESTOS LA 61
TODO REPUESTOS Y FRENOS LA 61
AUTOPARTS BUCARAMANGA
IMPORTADORA CHINAUTOS
DIANA MILENA REPUESTOS SANGIL
SERVITECA EXPRESS BUCARAMANGA
SERVITECA EL BUENO
SERVITECA ICB
SERVI TK SANTANDER
SERVITECA AMERICANA
ANDY CAR SERVICE
TALLER MECÁNICA AUTOMOTRIZ SUÁREZ MUÑOZ
SERVITECA BOGOTÁ SAN GIL
TECNIRACER
CEINAUTOS TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ
TALLER AUTOMOTRIZ ZÁRATE
PUNTOFIJO AUTOMOTRIZ

PRECIOS DE ACUERDO AL ANALISIS DE LAS COTIZACIONES – SUGERIDOS PARA EL PRESENTE ESTUDIO.

- PRESUPUESTO OFICIAL**



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 19.12.24

50

El valor del contrato a celebrar, será por el valor del presupuesto oficial, es decir, **CIENTO DIECISÉIS MILLONES CIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$116.100.000).** y se manejará bajo la modalidad tipo bolsa por monto agotable, con un presupuesto estimado hasta agotar el mismo, sin superar la fecha establecida para su vigencia, el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

A continuación, se describen los valores unitarios de los elementos a adquirir

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VR UNITO
1	VEHICULO TIPO MONTERO MITSUBICHI WAGON. PLACA: OSE 465			
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	375.500,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	398.833,00
1,3	REVISIÓN Y CAMBIO DE LUBRICANTES DE CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL	GLOBAL	1	227.500,00
1,4	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE - CAMBIAR BALINERAS , RELLENAR ORQUILLA	GLOBAL	1	1.145.833,00
1,5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	GLOBAL	1	1.087.333,00
1,6	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1	411.583,00
1,8	SUMINISTRO E I NSTALACION DE MANGUERA DE ADMISION DEL AIRE DEL MOTOR	GLOBAL	1	303.167,00
1,9	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 4X4	GLOBAL	1	720.000,00
1,10	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1	479.167,00
1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	179.500,00
1,12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR DEL LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	318.333,00
1,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 AMP	UND	1	866.250,00
1,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	1.145.000,00
1,15	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1	158.500,00
1,16	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE ASIENTOS DELANTEROS	GLOBAL	1	195.000,00
1,17	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.028.333,00
1,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	649.167,00

2	VEHICULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE CULATA (DESMONTE Y MONTAJE DE CULATA PARA CAMBIAR EMPAQUE)	GLOBAL	1	804.167,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	375.500,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	398.833,00
2,4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	GLOBAL	1	319.667,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANECILLA PUERTA	UNID	1	311.500,00
2,6	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1	181.833,00
2,7	SUMINISTRO DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	UNIDAD	1	240.833,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	754.833,00
2,9	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1	341.667,00
2,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	1.295.000,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	176.750,00

2,12	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.028.333,00
2,13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	849.167,00

3	VEHICULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
3,1	REPARACIÓN BASE MUÑECO PARTE TRASERA LADO IZQUIERDO	GLOBAL	1	288.000,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	371.500,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	426.667,00
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOQUE Y CULATA, CON LUBRICANTES Y FILTROS	GLOBAL	1	22.450.000,00
3,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR Y DE LA TRANSFERENCIA DE VELOCIDADES	GLOBAL	1	759.167,00
3,6	AJUSTE DE DEFENSA DELANTERA	GLOBAL	1	341.000,00
3,7	REPARACION DE COJINERIA EN GENERAL	GLOBAL	1	761.833,00
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	1.240.000,00
3,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	209.333,00
3,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	932.500,00

4	VEHICULO CAMPERO MARCA HYUNDAI PLACA MJL926	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
4,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1	2.341.667,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	368.333,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	429.167,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	679.167,00
4,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1	250.833,00
4,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	323.333,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	135.833,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	916.667,00
4,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	226.667,00
4,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.325.000,00
4,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	679.167,00

5	VEHICULO CAMIONETA MARCA CHEVROLETH LINEA TRACKER PLACA HEO573	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
5,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1	2.133.333,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	368.333,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	429.167,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	679.167,00
5,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1	250.833,00
5,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	323.333,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	135.833,00
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	916.667,00
5,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	226.667,00
5,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.325.000,00

5,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	679.167,00
------	--	--------	---	------------

6	VEHICULO TIPO GRUA PLACAS: OSE-556	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
6,1	REFORZAR CHASIS DEL VEHICULO (ESTRUCTURA Y ANGULOS)	GLOBAL	1	1.800.000,00
6,2	REFORZAR RIELES DEL PLANCHON DE LA GRUA	GLOBAL	1	1.433.333,00
6,3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUCES OFICIALES	GLOBAL	1	1.016.667,00
6,4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SIRENA OFICIAL	GLOBAL	1	833.333,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE REVERSA	GLOBAL	1	455.000,00
6,6	MANTENIMIENTO DE WINCHE (CONSTA DE ENGRASE, CAMBIO DE BALINERAS, REFORZAR BASE DE WINCHE, UN QUINTO DE ACEITE HIDRAULICO)	GLOBAL	1	1.188.333,00
6,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	570.000,00
6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	791.667,00
6,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERA SWITCH DEL PEDAL DEL FRENO	UND	1	318.333,00
6,10	MANTENIMIENTO GENERAL DE CUERPO DE ACELERACION E INYECTORES	GLOBAL	1	2.300.000,00
6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BOMBA DEL CLOHT	UND	1	991.667,00
6,14	SUMINISTRO Y CAMBIO EMBOLO 50 LARGO	UND	1	791.667,00
6,15	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA CILINDRO CENTRAL DE PLANCHA	GLOBAL	1	1.036.667,00
6,16	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO RAMPLA	GLOBAL	1	1.243.333,00
6,17	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO ESTABILIZADOR IZQUIERDO Y DERECHO	GLOBAL	1	808.333,00
6,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOCK TRASEROS	GLOBAL	1	165.000,00
6,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 20575 R17	UND	1	2.033.333,00
6,20	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.500.000,00
6,21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	755.000,00

7	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
7,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	320.167,00
7,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	164.417,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	296.500,00
7,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	109.167,00
7,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	183.083,00
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	218.567,00
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	278.500,00
7,8	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	278.833,00
7,9	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	75.083,00
7,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	214.833,00
7,11	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	245.167,00
7,12	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	306.333,00



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

53

7,13	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00
------	---	--------	---	------------

8	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
8,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	250.167,00
8,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	157.750,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	289.833,00
8,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	95.833,00
8,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	183.083,00
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	218.567,00
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	241.000,00
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PISTAS DIRECCIÓN	GLOBAL	1	318.833,00
8,9	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	278.833,00
8,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORRO COJÍN	GLOBAL	1	197.667,00
8,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	75.083,00
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	214.833,00
8,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	245.167,00
8,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	306.333,00
8,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00

9	VEHICULO TIPO MOTO IRG10 HONDA NXR125	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
9,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	250.167,00
9,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	157.750,00
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DEL CLOSH	GLOBAL	1	120.000,00
9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	306.333,00
9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS STOP TRASERO	UND	1	22.017,00
9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	UND	1	30.350,00
9,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS DIRECCIONALES	UND	1	13.583,00
9,8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	210.083,00
9,9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	183.083,00
9,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ESPEJOS	UND	1	49.567,00
9,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	78.933,00
9,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	209.333,00
9,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UND	1	245.167,00
9,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UND	1	306.333,00
9,15	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	281.583,00
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

54

10	VEHICULO TIPO MOTO YBH464F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
10,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	250.167,00
10,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	157.750,00
10,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES		1	183.083,00
10,4	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	142.383,00
10,5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	210.083,00
10,6	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	145.067,00
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1	33.800,00
10,8	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	34.633,00
10,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	30.467,00
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	209.333,00
10,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	245.167,00
10,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	306.333,00
10,13	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	281.583,00
10,14	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00

11	VEHICULO TIPO MOTO YBH465F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
11,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	250.167,00
11,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	176.417,00
11,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	183.083,00
11,4	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DEL DESFOGUE POR PÉRDIDA DE ACEITE	GLOBAL	1	167.667,00
11,5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	144.467,00
11,6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	210.083,00
11,7	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	110.067,00
11,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1	33.800,00
11,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	34.633,00
11,10	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	37.133,00
11,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	209.333,00
11,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	245.167,00
11,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	306.333,00
11,14	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	281.583,00
11,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	167.917,00
12	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
12,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	257.517,00
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	103.500,00
12,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1	137.433,00

12,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1	55.933,00
13	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	257.517,00
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	103.500,00
13,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1	137.433,00
13,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1	55.933,00
TOTAL				94.518.129,00

- NOTA 1.** Los valores anteriores incluyen IVA y estampillas.
- NOTA 2.** Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.
- NOTA 3.** El Municipio de San Gil (Santander) sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.
- NOTA 4.** En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.
- NOTA 5.** El Municipio de San Gil, efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio
- NOTA 6:** La propuesta no podrá exceder el citado valor del presupuesto oficial y debe incluir los valores unitarios y el costo directo total. Para determinar el menor precio será la sumatoria de las cifras discriminadas.
- NOTA 7:** el servicio se prestará de acuerdo con el cronograma establecido por las partes.
- NOTA 8:** El valor del contrato en todo caso será la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES PESOS MCTE (\$116.000.000)**, su ejecución será a manera de bolsa brindando los bienes o servicios hasta agotar el presupuesto oficial estimado.

• **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El valor del presupuesto oficial se encuentra soportado mediante certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 26-00623 del 21 de abril de 2026; con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de San Gil, del numeral: 2.1.2.02.02.008.07.02 Mantenimiento parque automotor

• **FORMA DE PAGO**

El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Mediante pagos parciales de acuerdo a la ejecución de las actividades del contrato y será cancelado con la presentación de factura o cuenta de cobro correspondiente, de acuerdo a la ley tributaria vigente, e informe técnico y contable, previa certificación sobre su recibo a satisfacción por parte del supervisor, constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscal y presentación de la respectiva cuenta de cobro ante la Tesorería y acta de liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, Ley 828 de 2003 y Decreto 1273 de 2018. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se

encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato exigirá copia de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos que el Municipio de SAN GIL se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

⇒ Contratación por parte del Municipio de SAN GIL

Administración del Municipio a la fecha ha adquirido este tipo de servicios a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relaciona los procesos adelantados por la Alcaldía de San Gil de conformidad con la información suministrada en SECOP:

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: C-MIN-037-2025
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[25] Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
Objeto del Contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER
Nombre o Razón Social del Contratista	MARED KDS SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No 901572626
valor del Contrato	\$28.000.000

Tiempo del Contrato	90 (Días)
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prev

Entidad	SANTANDER - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SAMC2-013-2024
Tipo de Proceso	Selección abreviada menor cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[25] Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
Objeto del Contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE REPARACIÓN, COMPUESTO POR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES DE CONFORMIDAD CON EL DIAGNOSTICO GENERAL, AL IGUAL QUE EL LAVADO DE LOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
Nombre o Razón Social del Contratista	Mantenimiento CAS 2024
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901887642
valor del Contrato	\$ 200.000.000 COP
Tiempo del Contrato	15 Días
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos
Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: C-MIN-020-2023

Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[25] Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
Nombre o Razón Social del Contratista	SERVITECA SAN GIL PLAZA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901212564
valor del Contrato	\$ 32.290.000 COP
Tiempo del Contrato	90 (Días)
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prev

Contratación del servicio por parte de otras entidades en Colombia.

Una vez consultada la base de datos del SECOP, los procesos que a la fecha se llevaron o están llevando a cabo por entidades territoriales de diferente son:

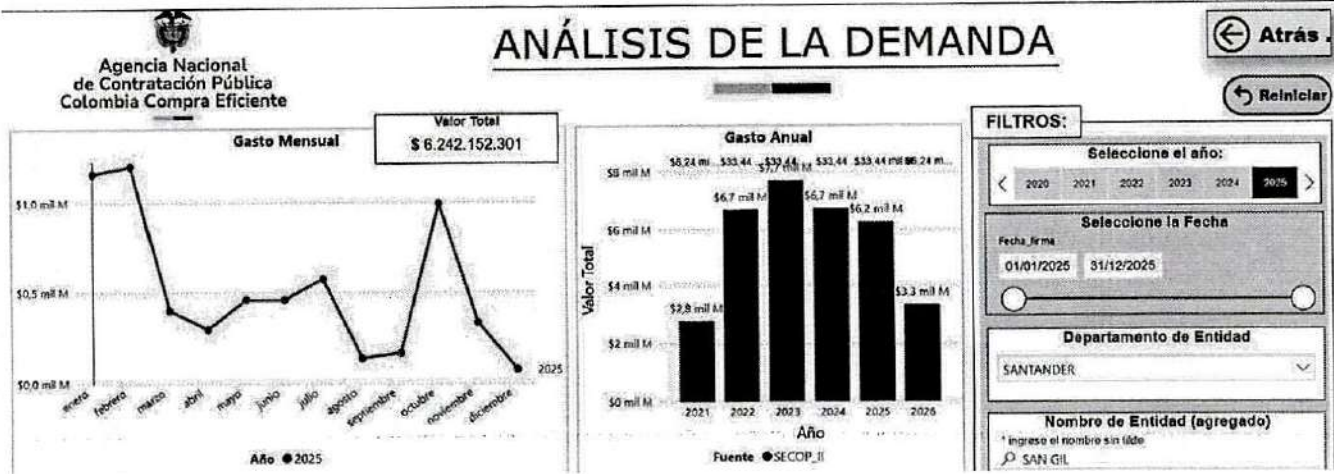
Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCORRO
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: MC-013-2025
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[14] Materiales y Productos de Papel

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Objeto del Contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA CPMS SOCORRO
Nombre o Razón Social del Contratista	AUTO FUEL.SAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 901352911
valor del Contrato	\$31.725.000 COP
Tiempo del Contrato	260 (Días)
Fecha Firma del Contrato	07 de mayo de 2024
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14045571

Entidad	SANTANDER - ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número CPS-179-2025
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN
Nombre o Razón Social del Contratista	JESSICA PAOLA MARULANDA CUBIDES
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1101757575
valor del Contrato	\$ 15.000.000 COP
Tiempo del Contrato	14 (Días)
Fecha Firma del Contrato	11 de julio de 2024
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14094758

Entidad	SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: MC 1207-2025
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
Nombre o Razón Social del Contratista	LUBRICANTES SUAREZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1101757575
valor del Contrato	\$29.000.000 COP
Tiempo del Contrato	9 (Meses)
Fecha Firma del Contrato	07 de marzo de 2023
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13521614



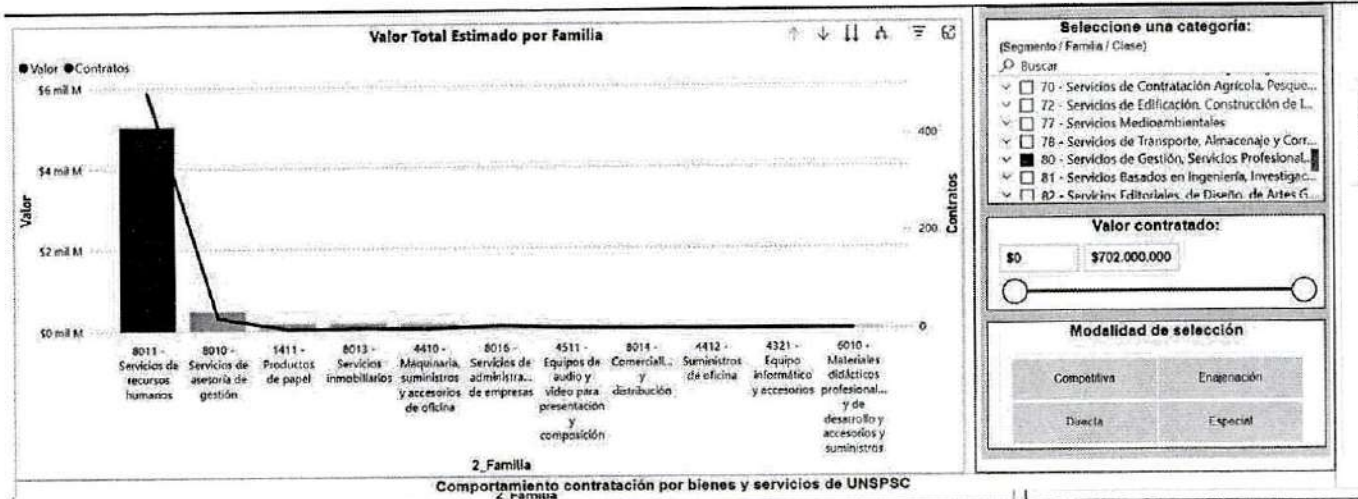
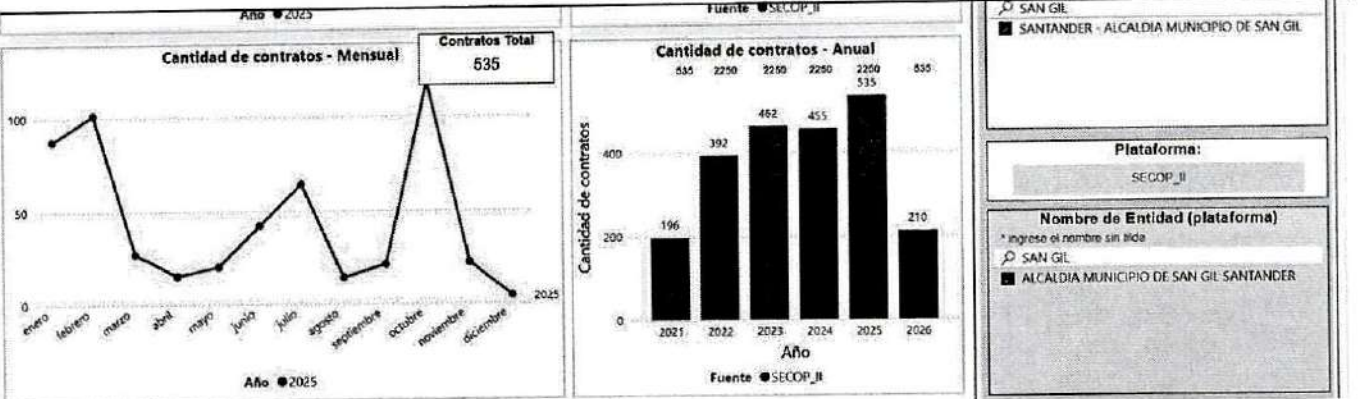


ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

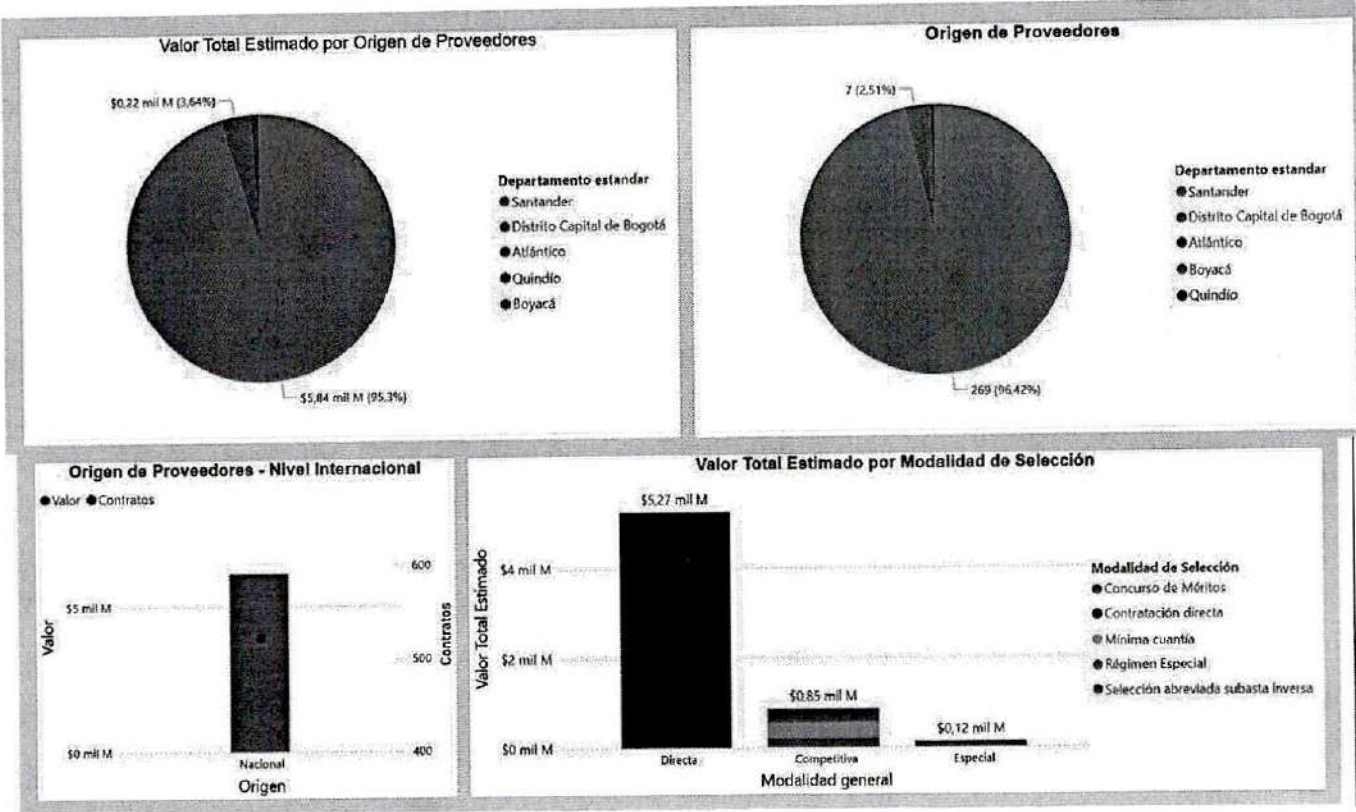
VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24



Año		2025				Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación		Contratos	Valor	Participación	
(01) 8011 - Servicios de recursos humanos		489	\$5.023.388.279	80,47%		489	\$5.023.388.279	80,47%	
(01) 8010 - Servicios de asesoría de gestión		25	\$460.898.990	7,38%		25	\$460.898.990	7,38%	
(01) 1411 - Productos de papel		2	\$164.917.000	2,64%		2	\$164.917.000	2,64%	
(01) 8013 - Servicios inmobiliarios		3	\$161.046.600	2,58%		3	\$161.046.600	2,58%	
(01) 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina		1	\$140.000.000	2,24%		1	\$140.000.000	2,24%	
(01) 8016 - Servicios de administración de empresas		7	\$83.736.252	1,34%		7	\$83.736.252	1,34%	
(01) 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición		3	\$82.340.655	1,32%		3	\$82.340.655	1,32%	
(01) 8014 - Comercialización y distribución		2	\$56.060.000	0,90%		2	\$56.060.000	0,90%	
(01) 4412 - Suministros de oficina		1	\$38.000.000	0,61%		1	\$38.000.000	0,61%	
(01) 4321 - Equipo informático y accesorios		1	\$22.333.644	0,36%		1	\$22.333.644	0,36%	
(01) 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros		1	\$9.452.881	0,15%		1	\$9.452.881	0,15%	
Total		535	\$6.242.152.301	100,00%		535	\$6.242.152.301	100,00%	





SE PUEDE CONCLUIR LO SIGUIENTE:

- ✓ Del análisis de la información disponible, se identifica que el municipio de San Gil ha desarrollado en vigencias anteriores procesos contractuales con alcance similar, relacionados con el mantenimiento integral preventivo y correctivo de su parque automotor, incluyendo el suministro de repuestos e insumos. Esta práctica evidencia una gestión continua y organizada, orientada a garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos oficiales.
- ✓ Se observa igualmente que la Entidad ha procurado adelantar estos procesos de manera oportuna, con el fin de mantener en condiciones adecuadas su parque automotor, lo que contribuye a minimizar riesgos de fallas mecánicas, optimizar el tiempo de operación de los vehículos y asegurar la prestación eficiente de los servicios a su cargo.
- ✓ De acuerdo con la revisión efectuada, es común que este tipo de servicios sea contratado por las entidades públicas mediante la modalidad de mínima cuantía, considerando tanto el presupuesto destinado como la naturaleza del objeto, el cual corresponde a actividades técnicas especializadas que se requieren de forma recurrente.
- ✓ En relación con el plazo de ejecución, este suele ajustarse a las necesidades particulares de cada entidad y al comportamiento del parque automotor, estableciéndose en función de la demanda de mantenimientos y reparaciones que se presentan durante la vigencia. En cuanto a la forma de pago, se evidencia que predomina el esquema de pago contra entrega, es decir, por los servicios realizados y los repuestos efectivamente suministrados, previa verificación del cumplimiento.
- ✓ Este modelo de contratación resulta funcional para la Entidad, en la medida en que el contratista asume la responsabilidad de ejecutar las actividades técnicas necesarias, desde el diagnóstico hasta la reparación y suministro de insumos, lo que simplifica la gestión interna y permite concentrar los esfuerzos administrativos en la supervisión del contrato.

- ✓ Adicionalmente, se logra una reducción en los costos administrativos, dado que aspectos como infraestructura, equipos, herramientas especializadas y personal técnico calificado son provistos por el contratista, conforme a las exigencias normativas y técnicas aplicables.
- ✓ Finalmente, al estructurar el proceso con base en precios unitarios por tipo de servicio y repuesto, y definir el factor económico como criterio de selección, se promueve una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este sentido, la supervisión se enfoca en verificar la correcta ejecución del contrato y la calidad de los servicios prestados, sin que la Entidad deba intervenir en actividades de carácter técnico que corresponden al contratista.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Teniendo en cuenta el Artículo 10 del ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y el manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el artículo 10 del ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2014 son:

Tabla: Requisitos Habilitantes Financieros contenidos en el RUP (ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015).

ITEM	INDICADOR	FORMULA
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente
2	Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses
4	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio
5	Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total
6	Patrimonio	Mayor o Igual al Presupuesto Estimado

Para realizar el análisis se consulta la información financiera contenida en el Sistema de Información de Reporte Empresarial - SIREM, de un grupo de empresas clasificadas con los códigos: G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, 0 - Mantenimiento y reparación de vehículos

automotores;; G4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas ; G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores; C3315 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas correspondiente a los datos de sus Balances general y Estado de Pérdida y Ganancia a 31 de diciembre de 2024 Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional se analizan resultados a 47 empresas Seleccionadas para el estudio.
AÑO	Información financiera corte al 31 de diciembre del 2024
FUENTE	SIREM – SIE- CAMARA DE COMERCIO

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

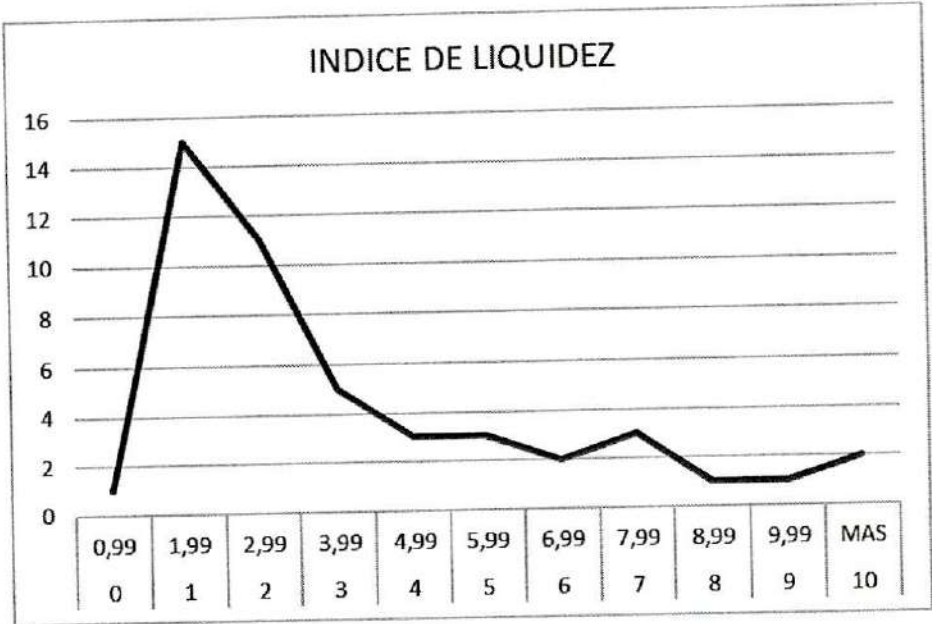
ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El análisis del sector permite determinar que el índice de liquidez debe ser **mayor o igual 1.7**

INDICE DE LIQUIDEZ	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	3,96308825
Error típico	0,58337368
Mediana	2,79742159
Moda	#N/D
Desviación estándar	3,99940845
Varianza de la muestra	15,9952679
Curtosis	16,0990758
Coeficiente de asimetría	3,49332206
Rango	24,5770987
Mínimo	0,32674771
Máximo	24,9038464
Suma	186,265148
Cuenta	47
Mayor (1)	24,9038464
Menor(1)	0,32674771
Nivel de confianza(95,0%)	1,17427031

RANGOS		CANT	%
0	0,99	1	2%
1	1,99	15	32%
2	2,99	11	23%
3	3,99	5	11%
4	4,99	3	6%
5	5,99	3	6%
6	6,99	2	4%
7	7,99	3	6%
8	8,99	1	2%
9	9,99	1	2%
10	MAS	2	4%
TOTAL		47	100%

Fuente: Datos SIREM-2024



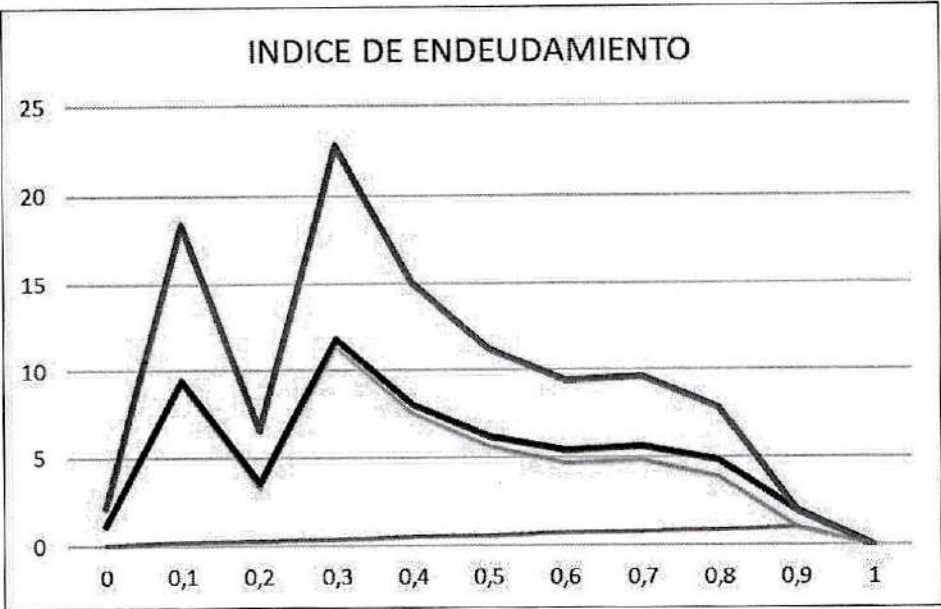
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Indicador de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado debe ser menor o igual 0.59

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
DATOS ESTADISTICOS		RANGO	
Media	0,44306268	CANT	%
Error típico	0,03365421	0	0,09
Mediana	0,40089984	1	0,19
Moda	#N/D	2	0,29
Desviación estándar	0,23316324	3	0,39
Varianza de la muestra	0,0543651	4	0,49
Curtosis	-0,11614412	5	0,59
Coeficiente de asimetría	0,59185113	6	0,69
Rango	0,97112853	7	0,79
Mínimo	0,09632895	8	0,89
Máximo	1,06745747	9	0,99
		1	MAS

Suma	21,2670085	TOTAL	47	100%
Cuenta	48			
Mayor (1)	1,06745747			
Menor(1)	0,09632895			
Nivel de confianza(95,0%)	0,06770355			

Fuente: Datos SIREM-2024



RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El análisis estadístico del sector permite concluir que una índice cobertura adecuado deber ser mayor o igual 4

DATOS ESTADISTICOS		RANGOS		FRECUENCIA	%
Media	5,46600037	-999	0	2	7%
Error típico	1,11993995	0,01	0,99	0	0%
Mediana	3,51266009	1	1,99	8	27%
Moda	#N/D	2	2,99	4	13%
Desviación estándar	6,13416373	3	3,99	5	17%
Varianza de la muestra	37,6279647	4	4,99	1	3%
Curtosis	5,73419305	5	5,99	2	7%
Coefficiente de asimetría	2,30280047	6	6,99	1	3%
Rango	27,4879511	7	7,99	1	3%

Mínimo	0,00602209	8	8,99	0	0%
Máximo	27,4939732	9	9,99	2	7%
Suma	163,980011	10	MAS	4	13%
Cuenta	30	TOTAL		30	100%
Mayor (1)	27,4939732				
Menor(1)	0,00602209				
Nivel de confianza(95,0%)	2,29053438				

Fuente: Datos SIREM-2024



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El análisis del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del patrimonio adecuado deber ser mayor o igual a 0,07

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO					
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS		FRECUENCIA	%
Media	0,16875598	-99,99	-0,1	5	11%
Error típico	0,02865724	0	0,09	11	23%
Mediana	0,15725944	0,1	0,19	11	23%
Moda	#N/D	0,2	0,29	8	17%

Desviación estándar	0,19646412	0,3	0,39	9	19%
Varianza de la muestra	0,03859815	0,4	0,49	0	0%
Curtosis	6,65689329	0,5	0,59	3	6%
Coefficiente de asimetría	-1,4255833	0,6	0,69	0	0%
Rango	1,23523551	0,7	0,79	0	0%
Mínimo	-0,6808424	0,8	0,89	0	0%
Máximo	0,55439311	0,9	0,99	0	0%
Suma	7,93153127	1	MAS	0	0%
Cuenta	47	TOTAL		47	1
Mayor (1)	0,55439311				
Menor(1)	-0,6808424				
Nivel de confianza(95,0%)	0,05768403				

Fuente: Datos SIREM-2024



RENTABILIDAD DEL ACTIVO

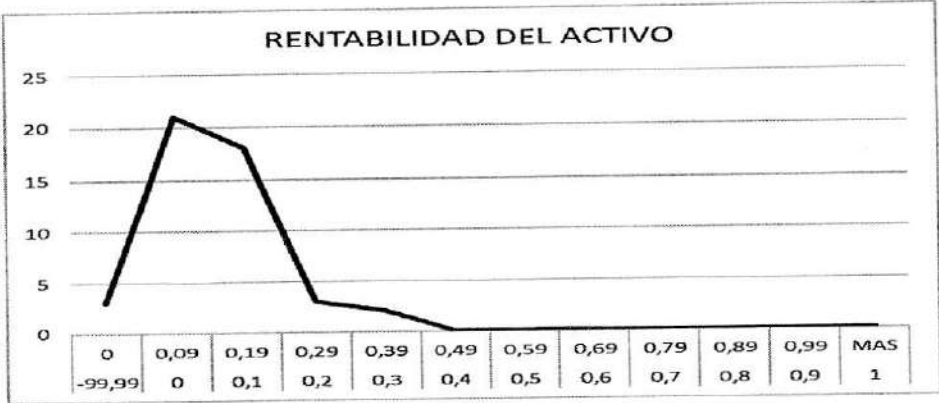
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El análisis del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del patrimonio adecuado deber ser mayor o igual a 0,06

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS	FRECUENCIA
Media	0,0979565	-99,99	0
			3
			6%

Error típico	0,01212439	0	0,09	21	45%
Mediana	0,10009792	0,1	0,19	18	38%
Moda	#N/D	0,2	0,29	3	6%
Desviación estándar	0,08400026	0,3	0,39	2	4%
Varianza de la muestra	0,00705604	0,4	0,49	0	0%
Curtosis	0,65266681	0,5	0,59	0	0%
Coefficiente de asimetría	0,60847811	0,6	0,69	0	0%
Rango	0,39126771	0,7	0,79	0	0%
Mínimo	-0,07240569	0,8	0,89	0	0%
Máximo	0,31886201	0,9	0,99	0	0%
Suma	4,70191221	1	MAS	0	0%
Cuenta	48	TOTAL		47	100%
Mayor (1)	0,31886201				
Menor(1)	-0,07240569				
Nivel de confianza(95,0%)	0,02439113				

Fuente: Datos SIREM-2024



RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS

Con base a los anteriores resultados arrojados, se establecieron los siguientes indicadores financieros, con el fin de establecer los parámetros mínimos exigidos por el Municipio de San Gil al momento de fijar los requisitos financieros del presente proceso contractual.

INDICADORES FINANCIERO	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,7
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,59
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 4

INDICADOR ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,07
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,06

BASE PARA FORMULAR LOS INDICADORES FINANCIEROS

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ AC/PC	ENDEUDAMIENT O PT/AT	Razón de Cobertura de Intereses UO/ GI	Rentabilidad d sobre patrimonio: U O/ P	Rentabilidad d sobre activos: UO / AT
800001354	LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	2,2786898 3	0,3902378	3,603800 9	0,3206567	0,195524
800004800	IMPORTADORA CELESTE SA	1,5000711 9	0,5317901	4,477856 4	0,2682471	0,125596
800012186	FREIMANAUTOS SA	9,4740121 9	0,0963289	#iDIV/OI	-0,0045652	-0,004125
800016957	AMORTIAUTOS SAS	4,4958396 3	0,3873523	#iDIV/OI	0,5204656	0,318862
800021210	RENOALIADOS LTDA	1,8070978	0,5633977	#iDIV/OI	0,2193023	0,095748
800036525	BATERIAS CAPEON SAS EN REORGANIZACION	4,123444	0,6026307	5,781375 7	0,1407346	0,055924
800040201	SURTITRACTOMULAS LTDA.	1,8745228 2	0,4847805	13,01106 4	0,3627245	0,186883
800047904	IMPARLUJOS LTDA	2,7974215 9	0,3162659	2,076259 2	0,1254866	0,085799
800048482	SANCHEZ SARMIENTO Y CIA LTDA	2,5880071 5	0,7284025	#iDIV/OI	0,0130767	0,003552
800055730	INDUFAROS S.A.	7,9001568 2	0,1096042	#iDIV/OI	0,1268122	0,112913
800057113	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	2,4656912 2	0,4025901	1,985215 4	0,5159483	0,308233
800058558	COLREPACAR S.A.S	6,3752501 6	0,3992096	#iDIV/OI	0,0696386	0,041838
800058793	LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	2,4668688 8	0,3975851	5,808508	0,3997774	0,240832
800061347	TRES MUELLES SAS	5,5662854 4	0,1795247	12,21515 9	0,0834611	0,068478
800062423	GRUPO B & E S.A.S	2,9804198 8	0,3064753	#iDIV/OI	0,2331689	0,161708
800066572	TRACTOCHEVROLET LTDA	8,3200246 8	0,1139056	20,96759 8	0,0492971	0,043682
800067639	COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIALG Y CH LIMITADA	1,1836750 5	0,6619608	1,807252 8	0,3542165	0,119739
800069626	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.S.	24,903846 4	0,1915738	0,436517 8	0,0199704	0,016145
800070304	MULTIDIESEL BOGOTA S.A.S.	2,1894709 1	0,3494385	1,991758 6	0,100282	0,06524
800071617	CUMMINS DE LOS ANDES S.A	2,8510546	0,2767305	9,497090 1	0,1509579	0,109183
800078122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	1,1031839	0,5006978	3,960331 9	0,0195101	0,009741
800079399	REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS	1,8630536 1	0,3216055	2,389018 8	0,1572594	0,106684
800079726	JOTA REPUESTOS SA	1,1907494 9	0,7825946	1,297287 2	0,5543931	0,120528
800084858	IMPORTACIONES DIESEL SAS	3,0606304 3	0,4387675	3,839032 6	0,2267946	0,127285
800089111	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	0,3287477 1	0,8936528	#iDIV/OI	-0,6808424	-0,072406
800092138	DISMACOR COLOMBIA SAS	5,4597571 5	0,1691575	6,312963 3	0,1553435	0,129066
800095007	IMPORTADORA NIPON	7,0782147 7	0,1893802	#iDIV/OI	0,0394501	0,031979



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

71

800101649	MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	2,0711562 1	0,5160354	1,502661 7	0,1319732	0,06387
800104131	VESSGO SAS AUTOMOVILES	12,169195 1	0,168465	# DIV/O	-0,0667037	-0,055467
800107810	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA SA	1,4722944 9	0,7193707	3,421519 3	0,2693434	0,075586
800108225	SOMOS DIESEL SAS	# DIV/O	0,8694305	0,006022 1	0,0014655	0,000191
800108983	MERCALLANTAS S.A.S EN REORGANIZACION	1,3465572 5	0,7426346	# DIV/O	0,0138534	0,003565
800114325	RETNES Y BALINERAS SAS	1,4817334 1	0,6220143	# DIV/O	0,3051165	0,11533
800118951	INTERDIESEL SAS	5,1351646 3,0284441 5	0,1847679	27,49397 3	0,3039135	0,24776
800119839	PISTONES Y CAMISAS SAS	0,3292104	# DIV/O	0,2249698	0,150907	
800127343	COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	1,5076434	1,0674575	# DIV/O	-0,0616663	0,00416
800130324	DISCAMARGO SA	3,3085574 9	0,2321069	# DIV/O	0,0324807	0,024942
800137876	INTERMOVILES LIMITADA	1,8101692 3	0,4180206	1,724678 9	0,1711932	0,099631
800141119	SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S	4,2610731 2	0,4924454	# DIV/O	0,2330298	0,118275
800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS	2,8136539 2	0,3815666	# DIV/O	0,1626123	0,100565
800145360	CIPARCOL S A S	1,9588284 8	0,3359658	1,185542 6	0,1168694	0,077605
800147079	AMERICAN MACK SAS	6,2098251 6	0,6484105	7,197148 2	0,343398	0,120735
800150414	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA-COINSUMOS LTDA	3,4266509 7	0,2918301	9,413339 5	0,3431587	0,243015
800150855	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANALTD	7,2064608 6	0,1165116	# DIV/O	0,0953295	0,084223
800151225	IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	1,8140863 8	0,4781672	3,706028 9	0,3307893	0,172617
800153203	LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS	2,5148509 7	0,5553087	1,289144 9	0,2374399	0,105587
800153249	INVERSIONES DAJUNI LTDA	3,0956836 6	0,4605112	2,769882 6	0,2013975	0,108652
800154954	CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA	1,4089317 6	0,8511368	2,811980 1	0,2386958	0,035533

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

ANALISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato, y efectiva póliza de cumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	No aceptación del producto o servicio hasta el cumplimiento de la ficha técnica solicitada y/o efectiva cláusula de incumplimiento y calidad	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos o que no se han acordes a las condiciones actuales del mercado	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
6	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente y/o enfermedad laboral durante la ejecución del contrato del personal que ejecuta las actividades	El empleador deberá establecer planes de contingencia para la continuidad del servicio en caso de reportar incidentes y deberá indemnizar al empleado conforme la ley	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

7	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Generación de accidentes como consecuencia de mala practicas al entregar productos alterados	Denuncia e indemnizaciones por parte de los afectados	Raro	Catastrófico	7	
8	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Que no haya congruencia en la ficha tecnica establecida por la entidad y la necesidad que se debe suplir al momento de la ejecución del contrato	Modificatoria del contrato previo acuerdo entre las partes para suplir la necesidad establecida por la entidad	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
9	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Efectiva poliza de seriedad de la oferta	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
10	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
11	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Establecer requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Inconformidad por la selección del contratista	Observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
14	General	Interno	Ejecución	Financieros	Imprevistos que generen un desequilibrio económico del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes , soporta en un estudio económico	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
15	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Il liquidez económica del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

16	Específico	Interno	Contratación	Financieros	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato al momento de la ejecución	Posible	Mayor	7	
17	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
18	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos durante la ejecución del contrato	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
19	General	Externo	Selección	Financieros	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	
20	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Ejecución de actividades no previstas en el contrato sin el consentimiento de la entidad	No se cancelarán actividades que no se encuentren establecidas en el presupuesto	Raro	Catastrófico	7	
21	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
22	General	Externo	Planeación	Corrupción	No solicitar requisitos habilitantes establecidos por la ley a favor de terceros	Favorecimiento a terceros y ocurrencia de sanciones por parte de los entes de control y ejecución de contratos sin calidad	Improbable	Mayor	6	
23	General	Interno	Planeación	Corrupción	Direccionamiento de la contratación en favor de un tercero	Sanciones y observaciones impuestas por los entes de control	Improbable	Mayor	6	
24	General	Interno	Planeación	Corrupción	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Improbable	Mayor	6	

12	General	INTERNA /EXTERNA	Planeación	Regulatorio	Posible incumplimiento en la inclusión efectiva de personas con discapacidad, debido a baja participación de oferentes, vinculación meramente formal sin participación real, o falta de seguimiento durante la ejecución del contrato	Afectación al cumplimiento de los principios de inclusión, posibles observaciones de entes de control, riesgo reputacional y eventuales incumplimientos contractuales	Posible	Menor	5
----	---------	------------------	------------	-------------	---	---	---------	-------	---

Tabla: Impacto después de tratamiento

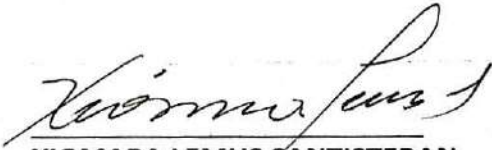
N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Antes de suscribir acta de inicio se solicitarán y verificará la póliza	Una vez
2	Entidad-Contratista	La entidad publicará la ficha técnica y durante la ejecución se ampara el proceso contractual con póliza con los amparos de cumplimiento y calidad del servicio.	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora-Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de verificación de propuestas e informe de ejecución de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contempladas	Cada vez que se requiera
3	Contratista	Evaluación y traslado de las propuestas presentadas, en caso de presentarse documentos falsos la información será remitida a la entidad competente	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
4	Entidad	Publicación de las especificaciones técnicas exactas, sujeta a observaciones por parte de los interesados	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública y respuesta a las observaciones	Cada vez que se requiera
5	Contratista	Se establece un término de ejecución conforme la necesidad del municipio y el contratista deberá verificar su operatividad para dar cumplimiento al término	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la terminación del contrato	Presentación de carta de aceptación de la propuesta	Una vez
6	Contratista-Entidad	Para la ejecución del contrato se establece como obligación el cumplimiento de planes de seguridad y salud en el trabajo	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del	Fecha de liquidación	Verificación de cumplimiento en los informes de cuenta de	Una vez

									contrato		cobro	
7	Contratista	La entidad solicitara poliza de calidad y verificara el cumplimiento de la ficha tecnica , no óbstate es responsabilidad del ejecutor si altera los productos de manera inescrupulosa	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Informes de actividades y verificación de polizas	Cada vez que se efectúe un pago
8	Entidad	Para establecer las actividades del contrato el gestor del proceso analizara y verifica las condiciones técnicas requeridas para suplir la necesidad	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora-	Etapas precontractual	Hasta la firma de ejecución del contrato	Publicación de estudios previos e invitación	Una vez
9	Entidad	La entidad establecerá un cronograma para el perfeccionamiento del contrato y durante la etapa de presentación de la oferta se solicitará poliza de seriedad de la oferta	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
10	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Posible	Raro	2	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop checklist	Una vez
11	Entidad	El proceso contractual se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente orientado por un asesor especializado en el área de contratación	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez

14	Entidad	Informar y realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan durante la ejecución del contrato que alteren el presupuesto estimado	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora-Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
15	Entidad	Cronograma de pago	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
16	Entidad	La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y actividades establecidas por la oficina gestora (estudio de mercados)	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector, soporte de cotizaciones	Una vez
17	Contratista	Se deberá informar sobre los procedimientos para efectuar el cobro de acuerdo a las políticas del municipio	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
18	Contratista	Se deberá presentar soportes que acrediten circunstancias no previstas de aumento de precios que alteren el equilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios que acrediten circunstancias de alteración de precios	Cada vez que se presente la necesidad
19	Entidad-Contratista	La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere necesarios	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora-contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente	Una vez durante la evaluación económica
20	Contratista	Informar cada uno de los cambios ocasionados durante la ejecución del contrato	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios información la situación	Cada vez que se presente la necesidad
21	Contratista	Establecer planes de contingencia para la ejecución del contrato de lo contrario el contrato deberá suspenderse	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera

22	Entidad	El proceso contractual se estructura conforme la normatividad vigente	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Capacitación a los profesionales de apoyo de contratación y supervisores del contrato en temas de contratación estatal	Una vez durante la estructuración del proceso
23	Entidad	Los requisitos habilitantes se estructuran conforme el análisis del sector y guías establecidas por Colombia compra eficiente, a fin de garantizar pluralidad de oferentes.	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoría jurídica a los documentos proyectados para el proceso contractual	Control de seguimiento cada vez que se requiera.
24	Entidad - Contratista	El contratista deberá presentar informes que acrediten la ejecución de cada una de las actividades contratadas y el municipio cancelara las actividades que fueron soportadas.	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora - Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoría para el pago de obligaciones	Etapas precontractual
25	Administración municipal- Contratista	Estas acciones buscan asegurar que la inclusión de personas con discapacidad se materialice de manera efectiva, de acuerdo con la normatividad vigente, mediante la definición de reglas claras, la verificación de la información aportada y el seguimiento durante la ejecución del contrato, allegando requisitos reales y verificables que permitan certificar el cumplimiento de las condiciones establecidas.	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora - Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Seguimiento a informes, verificación de soportes y cumplimiento contractual	Etapas precontractual

San Gil, Santander mes de julio del año 2026



XIOMARA LEMUS SANTISTEBAN

Contratista Estudios del Sector.

ANALISIS DE PRECIOS PARA EL OBJETO A CONTRATAR

La Cotizaciones que se tomaron en cuenta para el desarrollo del presupuesto en este proceso se presentan a continuación, por consiguiente, se analizó los precios del mercado respecto al objeto a contratar, se evidencia un incremento en los precios debido a razones como el IVA, la Inflación, y otros factores económicos que inciden en el mercado. Igualmente se relaciona las cotizaciones que se tuvieron en cuenta para la elaboración del presupuesto, las cuales serán adjuntadas al objeto contractual.



LEOPOLDO CARVAJAL RODRIGUEZ NIT: 91.079.455-9

DIRECCION: CARRERA 17 NRO 20-183 AVENIDA SANTANDER
CONTACTO: 3177730554

PRESENTACION DE COTIZACION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA
ALCALDIA DE SAN GIL

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	VEHICULO TIPO MONTERO MITSUBUCHI WAGON. PLACA: OSE 465				
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380.000	380.000
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450.000	450.000
1,3	REVISION Y CAMBIO DE LUBRICANTES DE CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL	GLOBAL	1	350.000	350.000
1,4	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE - CAMBIAR BALINERAS , RELLENAR ORQUILLA	GLOBAL	1	1.400.000	1.400.000
1,5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	GLOBAL	1	350.000	350.000
1,6	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1	250.000	250.000
1,7	DESMONTAR, REVISAR Y REPARAR TANQUE DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1	400.000	400.000
1,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE ADMISION DEL AIRE DEL MOTOR	GLOBAL	1	300.000	300.000
1,9	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 4X4	GLOBAL	1	500.000	500.000
1,10	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	2	500.000	1.000.000
1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	120.000	120.000
1,12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR DEL LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	250.000	250.000
1,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 AMP	UND	1	650.000	650.000
1,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	2	450.000	900.000
1,15	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	5	90.000	450.000
1,16	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE ASIENTOS DELANTEROS	GLOBAL	2	150.000	300.000

1,17	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.800.000	1.800.000
1,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	600.000	1.200.000
SUB TOTAL					11.050.000

2	VEHICULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE CULATA (DESMONTE Y MONTAJE DE CULATA PARA CAMBIAR EMPAQUE)	GLOBAL	1	650.000	650.000
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380.000	380.000
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450.000	450.000
2,4	REVISION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	GLOBAL	1	300.000	300.000
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION MANECILLA PUERTA	UNID	2	120.000	240.000
2,6	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	2	160.000	320.000
2,7	SUMINISTRO DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	UNIDAD	1	250.000	250.000
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	620.000	620.000
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	2	350.000	700.000
2,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	2	900.000	1.800.000
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	120.000	120.000
2,12	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.800.000	1.800.000
2,13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	1.200.000	2.400.000
SUB TOTAL					10.030.000

3	VEHICULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
3,1	REPARACION BASE MUÑECO PARTE TRASERA LADO IZQUIERDO	GLOBAL	1	250.000	250.000
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380.000	380.000
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450.000	450.000
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOQUE Y CULATA, CON LUBRICANTES Y FILTROS	GLOBAL	1	18.000.000	18.000.000
3,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR Y DE LA TRANSFERENCIA DE VELOCIDADES	GLOBAL	1	800.000	800.000
3,6	AJUSTE DE DEFENSA DELANTERA	GLOBAL	1	450.000	450.000
3,7	REPARACION DE COJINERIA EN GENERAL	GLOBAL	1	1.400.000	1.400.000
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	2	900.000	1.800.000
3,9	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	GLOBAL	1	180.000	180.000

3,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	1,200,000	2,400,000
SUB TOTAL					26,110,000

4	VEHICULO CAMPERO MARCA HYUNDAI PLACA MJL926	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
4,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSION	GLOBAL	1	1,800,000	1,800,000
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380,000	380,000
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450,000	450,000
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	650,000	650,000
4,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO	GLOBAL	1	240,000	240,000
4,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	320,000	320,000
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	120,000	120,000
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	4	450,000	1,800,000
4,9	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	GLOBAL	1	180,000	180,000
4,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1,800,000	1,800,000
4,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	600,000	1,200,000
SUB TOTAL					8,940,000

5	VEHICULO CAMIONETA MARCA CHEVROLETH LINEA TRACKER PLACA HEO573	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
5,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSION	GLOBAL	1	1,800,000	1,800,000
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380,000	380,000
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450,000	450,000
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	650,000	650,000
5,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO	GLOBAL	1	240,000	240,000
5,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	320,000	320,000
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	120,000	120,000
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	4	450,000	1,800,000
5,9	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	GLOBAL	1	180,000	180,000
5,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1,800,000	1,800,000
5,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	600,000	1,200,000
SUB TOTAL					8,940,000

6	VEHICULO TIPO GRUA PLACAS: OSE-556	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
6.1	REFORZAR CHASIS DEL VEHICULO (ESTRUCTURA Y ANGULOS)	GLOBAL	1	1.800.000	1.800.000
6.2	REFORZAR RIELES DEL PLANCHON DE LA GRUA	GLOBAL	1	1.600.000	1.600.000
6.3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUCES OFICIALES	GLOBAL	1	800.000	800.000
6.4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SIRENA OFICIAL	GLOBAL	1	700.000	700.000
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO DE REVERSA	GLOBAL	1	240.000	240.000
6.6	MANTENIMIENTO DE WINCHE (CONSTA DE ENGRASE, CAMBIO DE BALINERAS, REFORZAR BASE DE WINCHE, UN QUINTO DE ACEITE HIDRAULICO)	GLOBAL	1	1.000.000	1.000.000
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	450.000	450.000
6.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	800.000	800.000
6.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERA SWITCH DEL PEDAL DEL FRENO	UND	1	280.000	280.000
6.10	MANTENIMIENTO GENERAL DE CUERPO DE ACELERACION E INYECTORES	GLOBAL	1	1.500.000	1.500.000
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BOMBA DEL CLOHT	UND	1	500.000	500.000
6.14	SUMINISTRO Y CAMBIO EMBOLO 50 LARGO	UND	1	800.000	800.000
6.15	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA CILINDRO CENTRAL DE PLANCHA	GLOBAL	1	1.400.000	1.400.000
6.16	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO RAMPLA	GLOBAL	1	2.200.000	2.200.000
6.17	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO ESTABILIZADOR IZQUIERDO Y DERECHO	GLOBAL	2	1.300.000	2.600.000
6.18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOCK TRASEROS	GLOBAL	2	225.000	450.000
6.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 20575 R17	UND	2	1.600.000	3.200.000
6.20	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.800.000	1.800.000
6.21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	3	600.000	1.800.000
SUB TOTAL					23.920.000

7	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
7.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO: BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	450.000	450.000
7.2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	180.000	180.000
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	280.000	280.000
7.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	120.000	120.000
7.5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180.000	180.000
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	240.000	240.000
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	160.000	160.000

7,8	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260.000	260.000
7,9	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	80.000	80.000
7,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	180.000	180.000
7,11	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	160.000	160.000
7,12	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	240.000	240.000
7,13	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	120.000	240.000
SUB TOTAL					2.770.000

8	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
8,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO: BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	240.000	240.000
8,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	160.000	160.000
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	260.000	260.000
8,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	80.000	80.000
8,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180.000	180.000
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	240.000	240.000
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	160.000	160.000
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PISTAS DIRECCION	GLOBAL	1	340.000	340.000
8,9	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260.000	260.000
8,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORRO COJIN	GLOBAL	1	120.000	120.000
8,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	80.000	80.000
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	180.000	180.000
8,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	160.000	160.000
8,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	240.000	240.000
8,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	120.000	240.000
SUB TOTAL					2.940.000

9	VEHICULO TIPO MOTO IRG10 HONDA NXR125	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
---	---------------------------------------	--------	------	-------------	----------

9,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO: BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	240.000	240.000
9,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	160.000	160.000
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DEL CLOSH	GLOBAL	1	80.000	80.000
9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	260.000	260.000
9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS STOP TRASERO	UND	1	15.000	15.000
9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	UND	1	40.000	40.000
9,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS DIRECCIONALES	UND	2	20.000	40.000
9,8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	120.000	120.000
9,9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180.000	180.000
9,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ESPEJOS	UND	2	40.000	80.000
9,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	80.000	80.000
9,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	180.000	180.000
9,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UND	1	160.000	160.000
9,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UND	1	240.000	240.000
9,15	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260.000	260.000
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	120.000	240.000
SUB TOTAL					2.375.000

10	VEHICULO TIPO MOTO YBH464F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
10,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	240.000	240.000
10,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	160.000	160.000
10,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180.000	180.000
10,4	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	160.000	160.000
10,5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	120.000	120.000
10,6	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	160.000	160.000
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	2	40.000	80.000
10,8	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	40.000	40.000
10,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	30.000	30.000
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	180.000	180.000

10,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	160.000	160.000
10,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	240.000	240.000
10,13	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260.000	260.000
10,14	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	120.000	240.000
SUB TOTAL					2.250.000

11	VEHICULO TIPO MOTO YBH465F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
11,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	240.000	240.000
11,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	160.000	160.000
11,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180.000	180.000
11,4	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DEL DESFOGUE POR PERDIDA DE ACEITE	GLOBAL	1	140.000	140.000
11,5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	160.000	160.000
11,6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	120.000	120.000
11,7	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	180.000	180.000
11,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	2	40.000	80.000
11,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	40.000	40.000
11,10	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	50.000	50.000
11,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	180.000	180.000
11,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	160.000	160.000
11,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	240.000	240.000
11,14	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260.000	260.000
11,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	120.000	240.000
SUB TOTAL					2.430.000

12	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
12,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	120.000	240.000
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	45.000	45.000
12,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS.	GLOBAL	2	40.000	80.000

12.4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	2	40.000	80.000
SUB TOTAL					445.000
13	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2.0				
13.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	120.000	240.000
13.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	45.000	45.000
13.3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS.	GLOBAL	2	40.000	80.000
13.4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	2	40.000	80.000
SUB TOTAL					445.000
TOTAL GENERAL					102.645.000

San Gil, Abril 06 de 2026

atentamente

Leopoldo Carvajal R

Nombre: LEOPOLDO CARVAJAL RODRIGUEZ
Cédula: 91.079.455 DE SAN GIL

San Gil, Abril 08 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
Ciudad

De acuerdo con solicitud, me permito presentar la siguiente cotización

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR
PERTENECIENTE A LA ALCALDIA DE SAN GIL**

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	VEHICULO TIPO MONTERO MITSUBICHI WAGON. PLACA: OSE 465				
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	400.000	400.000
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	400.000	400.000
1,3	REVISIÓN Y CAMBIO DE LUBRICANTES DE CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL	GLOBAL	1	250.000	250.000
1,4	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE - CAMBIAR BALINERAS , RELLENAR ORQUILLA	GLOBAL	1	937.500	937.500
1,5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	GLOBAL	1	1.625.000	1.625.000
1,6	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1	547.500	547.500
1,7	DESMONTAR, REVISAR Y REPARAR TANQUE DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1	-	-
1,8	SUMINISTRO E I NSTALACION DE MANGUERA DE ADMISION DEL AIRE DEL MOTOR	GLOBAL	1	312.500	312.500
1,9	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 4X4	GLOBAL	1	1.000.000	1.000.000
1,10	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	2	525.000	1.050.000
1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	187.500	187.500

1,12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR DEL LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	375.000	375.000
1,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 AMP	UND	1	1.000.000	1.000.000
1,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	2	1.500.000	3.000.000
1,15	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	5	187.500	937.500
1,16	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE ASIENTOS DELANTEROS	GLOBAL	2	187.500	375.000
1,17	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	625.000	625.000
1,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	687.500	1.375.000
SUB TOTAL					14.397.500

2	VEHICULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE CULATA (DESMONTE Y MONTAJE DE CULATA PARA CAMBIAR EMPAQUE)	GLOBAL	1	937.500	937.500
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	400.000	400.000
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	400.000	400.000
2,4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	GLOBAL	1	312.500	312.500
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANECILLA PUERTA	UNID	2	187.500	375.000
2,6	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	2	187.500	375.000
2,7	SUMINISTRO DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	UNIDAD	1	225.000	225.000
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	687.500	687.500
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	2	262.500	525.000
2,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	2	1.500.000	3.000.000

2,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	187.500	187.500
2,12	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	625.000	625.000
2,13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	687.500	1.375.000
SUB TOTAL					9.425.000

3	VEHICULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
3,1	REPARACIÓN BASE MUÑECO PARTE TRASERA LADO IZQUIERDO	GLOBAL	1	350.000	350.000
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	437.500	437.500
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	500.000	500.000
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOQUE Y CULATA, CON LUBRICANTES Y FILTROS	GLOBAL	1	26.250.000	26.250.000
3,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR Y DE LA TRANSFERENCIA DE VELOCIDADES	GLOBAL	1	900.000	900.000
3,6	AJUSTE DE DEFENSA DELANTERA	GLOBAL	1	375.000	375.000
3,7	REPARACION DE COJINERIA EN GENERAL	GLOBAL	1	687.500	687.500
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	2	1.500.000	3.000.000
3,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	250.000	250.000
3,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	937.500	1.875.000
SUB TOTAL					34.625.000

4	VEHICULO CAMPERO MARCA HYUNDAI PLACA MJL926	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
4,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1	3.125.000	3.125.000

4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	375.000	375.000
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	437.500	437.500
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	687.500	687.500
4,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1	312.500	312.500
4,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	350.000	350.000
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	187.500	187.500
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	4	1.500.000	6.000.000
4,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	250.000	250.000
4,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	875.000	875.000
4,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	687.500	1.375.000
SUB TOTAL					13.975.000

5	VEHICULO CAMIONETA MARCA CHEVROLETH LINEA TRACKER PLACA HEO573	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
5,1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSIÓN	GLOBAL	1	2.500.000	2.500.000
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	375.000	375.000
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	437.500	437.500
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	687.500	687.500
5,5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1	312.500	312.500
5,6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	350.000	350.000
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	187.500	187.500
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	4	1.500.000	6.000.000

5,9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	250.000	250.000
5,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	875.000	875.000
5,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	687.500	1.375.000
SUB TOTAL					13.350.000

6	VEHICULO TIPO GRUA PLACAS: OSE-556	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
6,1	REFORZAR CHASIS DEL VEHICULO (ESTRUCTURA Y ANGULOS)	GLOBAL	1	2.000.000	2.000.000
6,2	REFORZAR RIELES DEL PLANCHON DE LA GRUA	GLOBAL	1	1.500.000	1.500.000
6,3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUCES OFICIALES	GLOBAL	1	1.250.000	1.250.000
6,4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SIRENA OFICIAL	GLOBAL	1	1.000.000	1.000.000
6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE REVERSA	GLOBAL	1	625.000	625.000
6,6	MANTENIMIENTO DE WINCHE (CONSTA DE ENGRASE, CAMBIO DE BALINERAS, REFORZAR BASE DE WINCHE, UN QUINTO DE ACEITE HIDRAULICO)	GLOBAL	1	1.425.000	1.425.000
6,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	700.000	700.000
6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	875.000	875.000
6,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERA SWITCH DEL PEDAL DEL FRENO	UND	1	375.000	375.000
6,10	MANTENIMIENTO GENERAL DE CUERPO DE ACELERACION E INYECTORES	GLOBAL	1	3.000.000	3.000.000
6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BOMBA DEL CLOHT	UND	1	1.375.000	1.375.000
6,14	SUMINISTRO Y CAMBIO EMBOLO 50 LARGO	UND	1	875.000	875.000
6,15	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA CILINDRO CENTRAL DE PLANCHA	GLOBAL	1	950.000	950.000
6,16	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO RAMPLA	GLOBAL	1	850.000	850.000

6,17	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO ESTABILIZADOR IZQUIERDO Y DERECHO	GLOBAL	2	625.000	1.250.000
6,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOCK TRASEROS	GLOBAL	2	150.000	300.000
6,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 20575 R17	UND	2	2.500.000	5.000.000
6,20	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.500.000	1.500.000
6,21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	3	925.000	2.775.000
SUB TOTAL					27.625.000

7	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
7,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	312.500	312.500
7,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	181.250	181.250
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	312.500	312.500
7,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	125.000	125.000
7,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	212.500	212.500
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	237.500	237.500
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	312.500	312.500
7,8	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	312.500	312.500
7,9	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	87.500	87.500
7,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	250.000	250.000
7,11	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	212.500	212.500
7,12	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	250.000	250.000

7,13	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	218.750	437.500
SUB TOTAL					3.243.750

8	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
8,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	312.500	312.500
8,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	181.250	181.250
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	312.500	312.500
8,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	125.000	125.000
8,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	212.500	212.500
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	237.500	237.500
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	200.000	200.000
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PISTAS DIRECCIÓN	GLOBAL	1	187.500	187.500
8,9	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑÓN O ENGRANE	GLOBAL	1	312.500	312.500
8,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORRO COJÍN	GLOBAL	1	275.000	275.000
8,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	87.500	87.500
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	250.000	250.000
8,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	212.500	212.500
8,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	250.000	250.000
8,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	218.750	437.500

SUB TOTAL

3.593.750

9	VEHICULO TIPO MOTO IRG10 HONDA NXR125	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
9,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	312.500	312.500
9,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	181.250	181.250
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DEL CLOSH	GLOBAL	1	156.250	156.250
9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	312.500	312.500
9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS STOP TRASERO	UND	1	31.250	31.250
9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO FAROLA	UND	1	31.250	31.250
9,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS DIRECCIONALES	UND	2	12.500	25.000
9,8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	287.500	287.500
9,9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	212.500	212.500
9,10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ESPEJOS	UND	2	62.500	125.000
9,11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	87.500	87.500
9,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	250.000	250.000
9,13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UND	1	212.500	212.500
9,14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UND	1	250.000	250.000
9,15	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	312.500	312.500
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	218.750	437.500
SUB TOTAL					3.225.000

10	VEHICULO TIPO MOTO YBH64F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
10,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	312.500	312.500
10,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	181.250	181.250
10,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES		1	212.500	212.500
10,4	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	150.000	150.000
10,5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	287.500	287.500
10,6	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	212.500	212.500
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	2	35.000	70.000
10,8	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	37.500	37.500
10,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	35.000	35.000
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	250.000	250.000
10,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	212.500	212.500
10,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	250.000	250.000
10,13	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	312.500	312.500
10,14	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	218.750	437.500
SUB TOTAL					2.961.250

11	VEHICULO TIPO MOTO YBH65F SUSUKI DR 150	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
11,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	312.500	312.500
11,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	212.500	212.500
11,3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	212.500	212.500
11,4	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DEL DESFOGUE POR PÉRDIDA DE ACEITE	GLOBAL	1	-	-
11,5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	156.250	156.250
11,6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	287.500	287.500
11,7	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	87.500	87.500
11,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	2	35.000	70.000
11,9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	37.500	37.500
11,10	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	35.000	35.000
11,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	250.000	250.000
11,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	212.500	212.500
11,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	250.000	250.000
11,14	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	312.500	312.500
11,15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	218.750	437.500
SUB TOTAL					2.873.750

12	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
----	--	--------	------	-------------	----------

12,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	368.750	737.500
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	150.000	150.000
12,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	2	187.500	375.000
12,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	2	75.000	150.000
SUB TOTAL					1.412.500

13	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2,0	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	368.750	737.500
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	150.000	150.000
13,3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	2	187.500	375.000
13,4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	2	75.000	150.000
SUB TOTAL					1.412.500

TOTAL GENERAL					132.120.000
----------------------	--	--	--	--	--------------------

atentamente



Adriana Y Martínez B
Representante Legal

HARVEY AUTOS S.A.S

CALLE 23 NO.14-12 BARRIO GRANADA CENTRO-TELS: 3156132273-6303691

HARVEYAUTOS@HOTMAIL.COM



San Gil, abril de 2026

Señores

MUNICIPIO DE SAN GIL

OLGA MANCILLA

ALMACENITA

COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR 2026

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	ULO TIPO MONTERO MITSUBICHI WAGON. PLACA: OSE 465				
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	346,500	346,500
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	346,500	346,500
1.3	REVISIÓN Y CAMBIO DE LUBRICANTES DE CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL	GLOBAL	1	82,500	82,500
1.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE - CAMBIAR BALINERAS, RELLENAR OROJILLA	GLOBAL	1	1,100,000	1,100,000
1.5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	GLOBAL	1	1,287,000	1,287,000
1.6	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1	437,250	437,250
1.7	DESMONTAR, REVISAR Y REPARAR TANQUE DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1	330,000	330,000
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE AD	GLOBAL	1	297,000	297,000
1.9	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 4X4	GLOBAL	1	660,000	660,000
1.10	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	2	412,500	825,000
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	231,000	231,000
1.12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR DEL LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	330,000	330,000
1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 AMP	UND	1	948,750	948,750
1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	2	1,485,000	2,970,000
1.15	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	5	198,000	990,000
1.16	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE ASIENTOS DELANTEROS	GLOBAL	2	247,500	495,000
1.17	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	660,000	660,000
1.18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	660,000	1,320,000
SUB TOTAL					13,656,500

2	VEHICULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE-483				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE CULATA (DESMONTE Y MONTAJE DE CULATA PARA CAMBIAR EMPAQUE)	GLOBAL	1	825,000	825,000
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	346,500	346,500

HARVEYAUTOS S.A.S

CALLE 23 NO.14-12 BARRIO GRANADA CENTRO-TELS: 3156132273-6303691

HARVEYAUTOS@HOTMAIL.COM



2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	346,500	346,500
2.4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	GLOBAL	1	346,500	346,500
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANECILLA PUERTA	UNID	2	627,000	1,254,000
2.6	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	2	198,000	396,000
2.7	SUMINISTRO DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	UNIDAD	1	247,500	247,500
2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	957,000	957,000
2.9	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	2	412,500	825,000
2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	2	1,485,000	2,970,000
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	222,750	222,750
2.12	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	660,000	660,000
2.13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	660,000	1,320,000
SUB TOTAL				10,716,750	

3	VEHICULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532				
3.1	REPARACIÓN BASE MUÑECO PARTE TRASERA LADO IZQUIERDO	GLOBAL	1	264,000	264,000
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	297,000	297,000
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	330,000	330,000
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOQUE Y CULATA,	GLOBAL	1	23,100,000	23,100,000
3.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR Y DE LA TRANSFERENCIA DE VELOCIDADES	GLOBAL	1	577,500	577,500
3.6	AJUSTE DE DEFENSA DELANTERA		1	198,000	198,000
3.7	REPARACION DE COJINERIA EN GENERAL		1	198,000	198,000
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	2	1,320,000	2,640,000
3.9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	198,000	198,000
3.10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	660,000	1,320,000
SUB TOTAL				29,122,500	

4	VEHICULO CAMPERO MARCA HYUNDAI PLACA MJL926				
4.1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSION	GLOBAL	1	2,100,000	2,100,000
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	350,000	350,000
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	400,000	400,000
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	700,000	700,000
4.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1	200,000	200,000
4.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	300,000	300,000
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	100,000	100,000

HARVEYAUTOS S.A.S

Nº 14-12

CALLE 23 NO.14-12 BARRIO GRANADA CENTRO-TELS: 3156132273-6303691

HARVEYAUTOS@HOTMAIL.COM

CAT



4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	4	800,000	3,200,000
4.9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	250,000	250,000
4.10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1,300,000	1,300,000
4.11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	750,000	1,500,000
SUB TOTAL				10,400,000	

5	AMIONETA MARCA CHEVROLETH LINEA TRACKER PLACA HEO573				
5.1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSION	GLOBAL	1	2,100,000	2,100,000
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	350,000	350,000
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	400,000	400,000
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	700,000	700,000
5.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	GLOBAL	1	200,000	200,000
5.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	300,000	300,000
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	100,000	100,000
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	4	800,000	3,200,000
5.9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	250,000	250,000
5.10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1,300,000	1,300,000
5.11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	2	750,000	1,500,000
SUB TOTAL				10,400,000	

6	VEHICULO TIPO GRUA PLACAS: OSE-556				
6.1	REFORZAR CHASIS DEL VEHICULO (ESTRUCTURA Y ANGULOS)	GLOBAL	1	1,600,000	1,600,000
6.2	REFORZAR RIELES DEL PLANCHON DE LA GRUA	GLOBAL	1	1,200,000	1,200,000
6.3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUCES OFICIALES	GLOBAL	1	1,000,000	1,000,000
6.4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SIRENA OFICIAL	GLOBAL	1	800,000	800,000
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO DE REVERSA	GLOBAL	1	500,000	500,000
6.6	MANTENIMIENTO DE WINCHE (CONSTA DE ENGRASE, CAMBIO DE BALINERAS, REFORZAR BASE DE WINCHE, UN QUINTO DE ACEITE HIDRAULICO)	GLOBAL	1	1,140,000	1,140,000
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	560,000	560,000
6.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	700,000	700,000
6.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERA SWITCH DEL PEDAL DEL FRENO	UND	1	300,000	300,000
6.10	MANTENIMIENTO GENERAL DE CUERPO DE ACELERACION E INYECTORES	GLOBAL	1	2,400,000	2,400,000
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BOMBA DEL CLOHT	UND	1	1,100,000	1,100,000

HARVEY AUTOS S.A.S

NIT 1421407

CALLE 23 NO.14-12 BARRIO GRANADA CENTRO-TELS: 3156132273-6303691

HARVEYAUTOS@HOTMAIL.COM

CAT



6.14	SUMINISTRO Y CAMBIO EMBOLO 50 LARGO	UND	1	700,000	700,000
6.15	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA CILINDRO CENTRAL DE PLANCH	GLOBAL	1	760,000	760,000
6.16	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO RAMPLA	GLOBAL	1	680,000	680,000
6.17	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO ESTABILIZADOR IZQUIERDO Y DERECHO	GLOBAL	2	500,000	1,000,000
6.18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOCK TRASEROS	GLOBAL	2	120,000	240,000
6.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 205-75 R17	UND	2	2,000,000	4,000,000
6.2	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1,200,000	1,200,000
6.21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	3	740,000	2,220,000
	SUB TOTAL				22.100,000

7	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C				
7.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	198,000	198,000
7.2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	132,000	132,000
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	297,000	297,000
7.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	82,500	82,500
7.5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	156,750	156,750
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	178,200	178,200
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	363,000	363,000
7.8	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	264,000	264,000
7.9	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	57,750	57,750
7.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	214,500	214,500
7.11	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	363,000	363,000
7.12	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	429,000	429,000
7.13	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	185,000	330,000
	SUB TOTAL				3,065,700

8	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C				
8.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	198,000	198,000

HARVEYAUTOS S.A.S

N.º 14-12 BARRIO GRANADA CENTRO-TELS: 3156132273-6303691

HARVEYAUTOS@HOTMAIL.COM



8.2	MANTENIMIENTO DE FRENO: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENO, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	132,000	132,000
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	297,000	297,000
8.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	82,500	82,500
8.5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	156,750	156,750
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	178,200	178,200
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	363,000	363,000
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PISTAS DIRECCION	GLOBAL	1	429,000	429,000
8.9	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	264,000	264,000
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORRO COJIN	GLOBAL	1	198,000	198,000
8.11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	57,750	57,750
8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	214,500	214,500
8.13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	363,000	363,000
8.14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	429,000	429,000
8.15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	165,000	330,000
SUB TOTAL				3,692,700	

9	VEHICULO TIPO MOTO IRG10 HONDA NXR125				
9.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	198,000	198,000
9.2	MANTENIMIENTO DE FRENO: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENO, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	132,000	132,000
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DEL CLOSH	GLOBAL	1	123,750	123,750
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	346,500	346,500
9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLOS STOP TRASERO	UND	1	19,800	19,800
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLO FAROLA	UND	1	19,800	19,800
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLOS DIRECCIONALES	UND	2	8,250	16,500
9.8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELECTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	222,750	222,750
9.9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	156,750	156,750
9.10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ESPEJOS	UND	2	46,200	92,400
9.11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	69,300	69,300
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	198,000	198,000
9.13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UND	1	363,000	363,000
9.14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UND	1	429,000	429,000
9.15	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	272,250	272,250

HARVEY AUTOS S.A.S

CALLE 23 NO. 14-12 BARRIO GRANADA - BOITÁ - TEL: 314-8618222-3
 BOGOTÁ - COLOMBIA

CAT

RENAULT

FIAT

MAZDA

ED. VOLVO

BMW

9.16	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	165,000	330,000
SUB TOTAL				2,989,800	

10	VEHICULO TIPO MOTO YBH464F SUSUKI DR 150				
10.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	198,000	198,000
10.2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	132,000	132,000
10.3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES		1	156,750	156,750
10.4	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	117,150	117,150
10.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	222,750	222,750
10.6	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	62,700	62,700
10.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	2	26,400	52,800
10.8	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	26,400	26,400
10.9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	26,400	26,400
10.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	198,000	198,000
10.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	363,000	363,000
10.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	429,000	429,000
10.13	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	272,250	272,250
10.14	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	165,000	330,000
SUB TOTAL				2,587,200	

11	VEHICULO TIPO MOTO YBH465F SUSUKI DR 150				
11.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJÍAS, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	198,000	198,000
11.2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	156,750	156,750
11.3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	156,750	156,750
11.4	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DEL DESFOGUE POR PÉRDIDA DE ACEITE	GLOBAL	1	363,000	363,000
11.5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	117,150	117,150
11.6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELÉCTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	222,750	222,750
11.7	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	62,700	62,700
11.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	2	26,400	52,800

HARVEYAUTOS SAS

CALLE 23 NO. 14-12 BARRIO TRANSACCION - BOGOTÁ
TEL: 901.042.914-5



11.9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	26,400	26,400
11.10	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	26,400	26,400
11.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	198,000	198,000
11.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	383,000	383,000
11.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	429,000	429,000
11.14	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	272,250	272,250
11.15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	165,000	330,000
SUB TOTAL				2,974,950	

12	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0				
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	283,800	567,600
12.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	115,500	115,500
12.3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTE	GLOBAL	2	184,800	369,600
12.4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTE	GLOBAL	2	52,800	105,600
SUB TOTAL				1,158,300	

13	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2,0				
13.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	2	283,800	567,600
13.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	115,500	115,500
13.3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTE	GLOBAL	2	184,800	369,600
13.4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTE	GLOBAL	2	52,800	105,600
SUB TOTAL				1,158,300	

TOTAL GENERAL				114,022,700	
---------------	--	--	--	-------------	--

ARVEY FLABIANO NIÑO

ARVEY FLABIANO NIÑO PICO
HARVEYAUTOS SAS
NIT. 901.042.914-5
Dirección: Calle 23 # 14-12
Correo: harveyautos@hotmail.com

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA ALCALDIA DE SAN GIL									
ITEM	DESCRIPCION	TODO DIESEL			CTA SAN JOSE		HARVEYAUTOS		PROMEDIO
		MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO	
1	VEHICULO TIPO MONTERO MITSUBUCHI WAGON. PLACA: OSE 465								
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380.000	400.000,00		346.500,00		375.500,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450.000	400.000,00		346.500,00		398.833,00
1.3	REVISIÓN Y CAMBIO DE LUBRICANTES DE CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL	GLOBAL	1	350.000	250.000,00		82.500,00		227.500,00
1.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE - CAMBIAR BALINERAS, RELLENAR ORQUILLA	GLOBAL	1	1.400.000	937.500,00		1.100.000,00		1.145.833,00
1.5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	GLOBAL	1	350.000	1.625.000,00		1.287.000,00		1.087.333,00
1.6	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1	250.000	547.500,00		437.250,00		411.583,00
1.7	DESMONTEAR, REVISAR Y REPARAR TANQUE DE COMBUSTIBLE	GLOBAL	1						
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE ADMISION DEL AIRE DEL MOTOR	GLOBAL	1	300.000	312.500,00		297.000,00		303.167,00
1.9	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 4X4	GLOBAL	1	500.000	1.000.000,00		660.000,00		720.000,00
1.10	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1	500.000	525.000,00		412.500,00		479.167,00
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	120.000	187.500,00		231.000,00		179.500,00
1.12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR DEL LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	250.000	375.000,00		330.000,00		318.333,00
1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 AMP	UND	1	650.000	1.000.000,00		948.750,00		866.250,00
1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	450.000	1.500.000,00		1.485.000,00		1.145.000,00
1.15	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1	90.000	187.500,00		198.000,00		158.500,00
1.16	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE ASIENTOS DELANTEROS	GLOBAL	1	150.000	187.500,00		247.500,00		195.000,00
1.17	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.800.000	625.000,00		660.000,00		1.028.333,00
1.18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	600.000	687.500,00		660.000,00		649.167,00
SUB TOTAL				8.590.000	10.747.500		9.729.500		9.688.999,00
2	VEHICULO TIPO MITSUBISHI PLACAS: OSE 483								
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE CULATA (DESMONTE Y MONTAJE DE CULATA PARA CAMBIAR EMPAQUE)	GLOBAL	1	650.000	937.500,00		825.000,00		804.167,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380.000	400.000,00		346.500,00		375.500,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450.000	400.000,00		346.500,00		398.833,00
2.4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	GLOBAL	1	300.000	312.500,00		346.500,00		319.667,00
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION MANECILLA PUERTA	UND	1	120.000	187.500,00		627.000,00		311.500,00
2.6	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PUERTAS	GLOBAL	1	160.000	187.500,00		198.000,00		181.833,00
2.7	SUMINISTRO DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO	UNIDAD	1	250.000	225.000,00		247.500,00		240.833,00
2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP. CAJA 34	UND	1	620.000	687.500,00		957.000,00		754.833,00

2.9	SUMINISTO E INSTALACION PUNTERAS DE DEFENSA DELANTERAS Y TRASERAS	GLOBAL	1	350.000	262.500,00	412.500,00	341.667,00
2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	900.000	1.500.000,00	1.485.000,00	1.295.000,00
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	120.000	187.500,00	222.750,00	176.750,00
2.12	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUETADURA DE CARBURADOR, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1.800.000	625.000,00	660.000,00	1.028.333,00
2.13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	1.200.000	687.500,00	660.000,00	849.167,00
SUB TOTAL				7.300.000	6.600.000	7.334.250	7.078.083
VEHICULO TIPO KIA PLACAS: OSE-532							
3		MEDIDA	CANT	VR UNITARIO			
3.1	REPARACIÓN BASE MUÑECO PARTE TRASERA LADO IZQUIERDO	GLOBAL	1	250.000	350.000,00	264.000,00	288.000,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380.000	437.500,00	297.000,00	371.500,00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450.000	500.000,00	330.000,00	426.667,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOQUE Y CULATA, CON LUBRICANTES Y FILTROS	GLOBAL	1	18.000.000	26.250.000,00	23.100.000,00	22.450.000,00
3.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR Y DE LA TRANSFERENCIA DE VELOCIDADES	GLOBAL	1	800.000	900.000,00	577.500,00	759.167,00
3.6	AJUSTE DE DEFENSA DELANTERA	GLOBAL	1	450.000	375.000,00	198.000,00	341.000,00
3.7	REPARACION DE COJINERIA EN GENERAL	GLOBAL	1	1.400.000	687.500,00	198.000,00	761.833,00
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	900.000	1.500.000,00	1.320.000,00	1.240.000,00
3.9	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	GLOBAL	1	180.000	250.000,00	198.000,00	209.333,00
3.10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	1.200.000	937.500,00	660.000,00	932.500,00
SUB TOTAL				24.010.000	32.187.500	27.142.500	27.780.000
VEHICULO CAMPERO MARCA HYUNDAI PLACA MJL926							
4		MEDIDA	CANT	VR UNITARIO			
4.1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSION	GLOBAL	1	1.800.000	3.125.000,00	2.100.000,00	2.341.667,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380.000	375.000,00	350.000,00	368.333,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450.000	437.500,00	400.000,00	429.167,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	650.000	687.500,00	700.000,00	679.167,00
4.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENS	GLOBAL	1	240.000	312.500,00	200.000,00	250.833,00
4.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	320.000	350.000,00	300.000,00	323.333,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	120.000	187.500,00	100.000,00	135.833,00
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	450.000	1.500.000,00	800.000,00	916.667,00
4.9	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	GLOBAL	1	180.000	250.000,00	250.000,00	226.667,00
4.10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO)	GLOBAL	1	1.800.000	875.000,00	1.300.000,00	1.325.000,00
4.11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	600.000	687.500,00	750.000,00	679.167,00
SUB TOTAL				6.990.000	8.787.500	7.250.000	7.675.834
VEHICULO CAMIONETA MARCA CHEVROLETH LINEA TRACKER PLACA HE0573							
5		MEDIDA	CANT	VR UNITARIO			
5.1	REVISION, INSPECCION Y CAMBIO DE SUSPENSION	GLOBAL	1	1.800.000	2.500.000,00	2.100.000,00	2.133.333,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	380.000	375.000,00	350.000,00	368.333,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	450.000	437.500,00	400.000,00	429.167,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 900 AMP, CAJA 34	UND	1	650.000	687.500,00	700.000,00	679.167,00
5.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENS	GLOBAL	1	240.000	312.500,00	200.000,00	250.833,00
5.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GLOBAL	1	320.000	350.000,00	300.000,00	323.333,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	GLOBAL	1	120.000	187.500,00	100.000,00	135.833,00
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 235/60-R17	UND	1	450.000	1.500.000,00	800.000,00	916.667,00
5.9	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	GLOBAL	1	180.000	250.000,00	250.000,00	226.667,00

5,10	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO.)	GLOBAL	1	1 800 000	875 000,00	1 300 000,00	1 325 000,00
5,11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	600 000	687 500,00	750 000,00	679 167,00
SUB TOTAL					6.990.000	8.162.500	7.467.500

6	VEHICULO TIPO GRUA PLACAS: OSE-556	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO			
6,1	REFORZAR CHASIS DEL VEHICULO (ESTRUCTURA Y ANGULOS)	GLOBAL	1	1 800 000	2 000 000,00	1 600 000,00	1 800 000,00
6,2	REFORZAR RIELES DEL PLANCHON DE LA GRUA	GLOBAL	1	1 600 000	1 500 000,00	1 200 000,00	1 433 333,00
6,3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUCES OFICIALES	GLOBAL	1	800 000	1 250 000,00	1 000 000,00	1 016 667,00
6,4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SIRENA OFICIAL	GLOBAL	1	700 000	1 000 000,00	800 000,00	833 333,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO DE REVERSA	GLOBAL	1	240 000	625 000,00	500 000,00	455 000,00
6,6	MANTENIMIENTO DE WINCHE (CONSTA DE ENGRASE, CAMBIO DE BALINERAS, REFORZAR BASE DE WINCHE, UN QUINTO DE ACEITE HIDRAULICO)	GLOBAL	1	1 000 000	1 425 000,00	1 140 000,00	1 188 333,00
6,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	GLOBAL	1	450 000	700 000,00	560 000,00	570 000,00
6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO TRASERO	GLOBAL	1	800 000	875 000,00	700 000,00	791 667,00
6,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERA SWITCH DEL PEDAL DEL FRENO	UND	1	280 000	375 000,00	300 000,00	318 333,00
6,10	MANTENIMIENTO GENERAL DE CUERPO DE ACCELERACION E INYECTORES	GLOBAL	1	1 500 000	3 000 000,00	2 400 000,00	2 300 000,00
6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BOMBA DEL CLOHT	UND	1	500 000	1 375 000,00	1 100 000,00	991 667,00
6,14	SUMINISTRO Y CAMBIO EMBOLO 50 LARGO	UND	1	800 000	875 000,00	700 000,00	791 667,00
6,15	SUMINISTRO Y CAMBIO EMPAQUETADURA CILINDRO CENTRAL DE PLANCHA	GLOBAL	1	1 400 000	950 000,00	760 000,00	1 036 667,00
6,16	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO RAMPLA	GLOBAL	1	2 200 000	850 000,00	680 000,00	1 243 333,00
6,17	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO ESTABILIZADOR IZQUIERDO Y DERECHO	GLOBAL	1	1 300 000	625 000,00	500 000,00	808 333,00
6,18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOCK TRASEROS	GLOBAL	1	225 000	150 000,00	120 000,00	165 000,00
6,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS REF 20575 R17	UND	1	1 600 000	2 500 000,00	2 000 000,00	2 033 333,00
6,20	SINCRONIZAR MOTOR CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJIAS, FILTRO DE GASOLINA, CALIBRAR VALVULAS, CALIBRAR ENCENDIDO ELECTRONICO)	GLOBAL	1	1 800 000	1 500 000,00	1 200 000,00	1 500 000,00
6,21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES W50 Y FILTROS (EL CAMBIO CONTIENE 2 GALONES DE ACEITE Y 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE Y 1 FILTRO DE GASOLINA) Y ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	GLOBAL	1	600 000	925 000,00	740 000,00	755 000,00
SUB TOTAL					19.595.000	22.500.000	20.031.666

7	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS36C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO			
7,1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO, BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS: AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	450 000	312 500,00	198 000,00	320 167,00
7,2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	180 000	181 250,00	132 000,00	164 417,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	280 000	312 500,00	297 000,00	296 500,00
7,4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	120 000	125 000,00	82 500,00	109 167,00
7,5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180 000	212 500,00	156 750,00	183 083,00
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	240 000	237 500,00	178 200,00	218 567,00
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	160 000	312 500,00	363 000,00	278 500,00
7,8	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260 000	312 500,00	264 000,00	278 833,00
7,9	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	80 000	87 500,00	57 750,00	75 083,00

7.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	180.000	250.000,00	214.500,00	214.833,00
7.11	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UNID	1	160.000	212.500,00	363.000,00	245.167,00
7.12	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	240.000	250.000,00	429.000,00	306.333,00
7.13	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	120.000	218.750,00	165.000,00	167.917,00
SUB TOTAL					3.025.000	2.900.700	2.858.567

8	VEHICULO TIPO MOTO YAMAHA XTZ 125 PLACA GNS37C	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO			
8.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO: BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS, AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	240.000	312.500,00	198.000,00	250.167,00
8.2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	160.000	181.250,00	132.000,00	157.750,00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	260.000	312.500,00	297.000,00	289.833,00
8.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GUAYAS: INCLUYE LIMPIEZA Y LUBRICACION	GLOBAL	1	80.000	125.000,00	82.500,00	95.833,00
8.5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS DE AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180.000	212.500,00	156.750,00	183.083,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BUJES TIJERA	GLOBAL	1	240.000	237.500,00	178.200,00	218.567,00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	GLOBAL	1	160.000	200.000,00	363.000,00	241.000,00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PISTAS DIRECCION	GLOBAL	1	340.000	187.500,00	429.000,00	318.833,00
8.9	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE: CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260.000	312.500,00	264.000,00	278.833,00
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORRO COJIN	GLOBAL	1	120.000	275.000,00	198.000,00	197.867,00
8.11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	80.000	87.500,00	57.750,00	75.083,00
8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	GLOBAL	1	180.000	250.000,00	214.500,00	214.833,00
8.13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/80-19	UNID	1	160.000	212.500,00	363.000,00	245.167,00
8.14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UNID	1	240.000	250.000,00	429.000,00	306.333,00
8.15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	120.000	218.750,00	165.000,00	167.917,00
SUB TOTAL					3.375.000	3.527.700	3.240.899

9	VEHICULO TIPO MOTO IRG10 HONDA NXR125	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO			
9.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO: BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS, AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	240.000	312.500,00	198.000,00	250.167,00
9.2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	160.000	181.250,00	132.000,00	157.750,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DEL CLOSH	GLOBAL	1	80.000	156.250,00	123.750,00	120.000,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DISCOS CLOSH	GLOBAL	1	260.000	312.500,00	346.500,00	306.333,00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLOS STOP TRASERO	UND	1	15.000	31.250,00	19.800,00	22.017,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLO FAROLA	UND	1	40.000	31.250,00	19.800,00	30.350,00
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLOS DIRECCIONALES	UND	1	20.000	12.500,00	8.250,00	13.583,00
9.8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELECTRONICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	120.000	287.500,00	222.750,00	210.083,00
9.9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180.000	212.500,00	156.750,00	183.083,00
9.10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ESPEJOS	UND	1	40.000	62.500,00	46.200,00	49.567,00
9.11	ARREGLO DE MEDIDOR KILOMETRAJE	GLOBAL	1	80.000	87.500,00	66.300,00	78.933,00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	180.000	250.000,00	198.000,00	209.333,00
9.13	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA DELANTERA 90/90-19	UND	1	160.000	212.500,00	363.000,00	245.167,00
9.14	SUMINISTRO Y CAMBIO RUEDA TRASERA 110/90-17M/C60P	UND	1	240.000	250.000,00	429.000,00	306.333,00

9.15	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE CADENA PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260 000	312 500,00	272 250,00	281 583,00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	120 000	218 750,00	165 000,00	167 917,00
SUB TOTAL				2.195.000	2.931.250	2.770.350	2.632.199
10	VEHICULO TIPO MOTO YBH464F SUSUKI DR 150						
10.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCION, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO; BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS, AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	240 000	312 500,00	198 000,00	250 167,00
10.2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	160 000	181 250,00	132 000,00	157 750,00
10.3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180 000	212 500,00	156 750,00	183 083,00
10.4	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	160 000	150 000,00	117 150,00	142 383,00
10.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	120 000	287 500,00	222 750,00	210 083,00
10.6	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCION	GLOBAL	1	160 000	212 500,00	62 700,00	145 087,00
10.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1	40 000	35 000,00	26 400,00	33 800,00
10.8	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	40 000	37 500,00	26 400,00	34 633,00
10.9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	30 000	35 000,00	26 400,00	30 467,00
10.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	180 000	250 000,00	198 000,00	209 333,00
10.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	160 000	212 500,00	363 000,00	245 167,00
10.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	240 000	250 000,00	429 000,00	306 333,00
10.13	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260 000	312 500,00	272 250,00	281 583,00
10.14	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	120 000	218 750,00	165 000,00	167 917,00
SUB TOTAL				2.090.000	2.707.500	2.395.800	2.397.766
11	VEHICULO TIPO MOTO YBH465F SUSUKI DR 150						
11.1	SINCRONIZACION DE MOTOR (LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCION, VERIFICAR CIRCUITO DE ENCENDIDO, BOBINAS, CABLES DE ALTA, BUJIAS, CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTROS, AIRES Y GASOLINA, MANTENIMIENTO DE CARBURADOR)	GLOBAL	1	240 000	312 500,00	198 000,00	250 167,00
11.2	MANTENIMIENTO DE FRENOS: CAMBIO DE PASTILLAS, LIQUIDO DE FRENOS, ESTADO DE CIRCUITO Y LUBRICACION DE SOPORTES	GLOBAL	1	160 000	212 500,00	156 750,00	176 417,00
11.3	SERVICIO DE RECARGA DE BARRAS AMORTIGUADORES	GLOBAL	1	180 000	212 500,00	156 750,00	183 083,00
11.4	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DEL DESFOGUE POR PERDIDA DE ACEITE	GLOBAL	1	140 000	-	363 000,00	167 667,00
11.5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	GLOBAL	1	160 000	156 250,00	117 150,00	144 467,00
11.6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO POR FALLA DEL SISTEMA DE CLUTCH	GLOBAL	1	120 000	287 500,00	222 750,00	210 083,00
11.7	MANTENIMIENTO DE PISTAS DE DIRECCION	GLOBAL	1	180 000	87 500,00	62 700,00	110 067,00
11.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILLAR	UND	1	40 000	35 000,00	26 400,00	33 800,00
11.9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES BAJAS	UND	1	40 000	37 500,00	26 400,00	34 633,00
11.10	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE LUCES DE MEDIA	UND	1	50 000	35 000,00	26 400,00	37 133,00
11.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12V	UND	1	180 000	250 000,00	198 000,00	209 333,00
11.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DELANTERA 90/90-19CST	UND	1	160 000	212 500,00	363 000,00	245 167,00
11.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA TRASERA 110/90-17 CST	UND	1	240 000	250 000,00	429 000,00	306 333,00
11.14	SUMINISTRO Y REVISION Y AJUSTE DE KIT DE ARRASTRE CADENA, PIÑON O ENGRANE	GLOBAL	1	260 000	312 500,00	272 250,00	281 583,00

11.15	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	120.000	218.750,00	165.000,00	167.917,00
SUB TOTAL				2.270.000	2.620.000	2.783.550	2.557.850
12	VEHICULO TIPO MOTO YBN73F HONDA XRL190L2,0						
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	120.000	368.750,00	283.800,00	257.517,00
12.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	45.000	150.000,00	115.500,00	103.500,00
12.3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1	40.000	187.500,00	184.800,00	137.433,00
12.4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1	40.000	75.000,00	52.800,00	55.933,00
SUB TOTAL				245.000	781.250	636.900	554.383
13	VEHICULO TIPO MOTO YBN74F HONDA XRL190L2,0						
13.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO ACEITE Y FILTROS (CAMBIAR EL FILTRO DE ACEITE Y DEL AIRE, REVISAR NIVELES DE ACEITE Y CAMBIAR Y SUMINISTRAR ACEITE W, DE ACUERDO A LA MOTO	GLOBAL	1	120.000	368.750,00	283.800,00	257.517,00
13.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNID	1	45.000	150.000,00	115.500,00	103.500,00
13.3	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE FRENOS,	GLOBAL	1	40.000	187.500,00	184.800,00	137.433,00
13.4	INSPECCIONAR (LIMPIAR, AJUSTAR, LUBRIAR) SISTEMA DE EMBRAGUE	GLOBAL	1	40.000	75.000,00	52.800,00	55.933,00
SUB TOTAL				245.000	781.250	636.900	554.383
TOTAL GENERAL							94.518.129,00